BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — Nº 6445 EDICION DE 18 PAGINAS

Aparece los días hábiles

LUNES, 28 DE AGOSTO DE 1961

Correc Argentino ALTA

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 692,788

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Vicegobernador de la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuítamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese par; 'os señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38°. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 4.514, del 21 de Enero de 1.959 DECRETO Nº 4.717, del 31 de Enero de 1.959 A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes " atrasado de más de un mes hasta un año " atrasado de más de un año SUSCRIPCIONES	"	1.00 2.00 4.00
Suscripción Mensual Trimestral Semestral	\$ "	20.00 40.00

Anual

130.00

90,-

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte Pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
	\$	i	â	\$	\$	ď.	
Sucesorios Posesión treintañal y deslinde. Remates de inmuebles Otros remates Edictos de minas Contratos de Sociedades balances Otros edictos indiciales y avisos	90.00 90.00 67.00 180.00 0.50 130.00	4.50 6.70 6.70 4.50 12.00 la palabr 10.00 6.70	90. 0 0 a 200. 0 0	12.00 12.00 6.70	130.00 270.00 270.00 130.00 palabra 300.00 270.00	9.00 18.00 18.00 9.00	em. em. em. em.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

								PAG	II	NAS	;
	DEC	RETO	S:	-	-					•	
				19209	del 1	4 8 61	.— Au orizas a Arquitectura de la Provincia, llamado de Lic. Pública obra: "Construcción				
. ,	نو ر	,,	•	19210	,,	,,	Escuela Primaria en Gra. Mosconi-Dpto. San Martin			2784	
٠,	, "	,,	29	19211	,,	,,	Primar a en Villa Saavedra - Tartagal". — incorpóras L.y Nº 3612 del 11_7-61 al Anexo D, Inc. i, Item II, Princ. a) por 1 que			2784	
	•, ,,	,,	,,	19212	,,	12	se acu rda subsidio a la Esc. Profesional de Mujercs de Salta	•. •		2785	
			"	19213		,,	pital dispuesta a favor de la Banito Licuime por Decreto Nº 13.555, del 25/2/55 — Ar uébase disposición Nº t de Dirección de Bosques y Fomento Agrop cuario	•		$2785 \\ 2785$	
,	, ,,	,,	"	19214		٠,	— Autoriza al Director Gral. de Inmuebles a suscribir con J. M. reedes Cardozo el ante- contrato de venta de parcers 5 manz. 79, sec. F. catastro 27.860, capital	•	•	2785	
,	, ,,	••	••	19215	,,	17	— Déjase cesante al Ayud Nayor (ordenanza) de Contaduría Gral, de la Provincia don Eduardo Antolín Arroyo			2785	
	., .,	.,	,,	1,9216	٠.	"	— Autorizase al Dir ctor Grai. de Inmuebles a suscribir con Irma Lera antecontrato de venia de parc. 11 ma z. 79 sec. F. catastro 27.866-capital.	2785	al		
	, ,	A. S.	٠,	19217 19218		••	Suprimese los Incisos e) y m) art. 10, Decasto Nº 10 19157. — Conced licencia extraord, al Dr. Orlando César Canónica, Jefe Clín. Drto. Mater. é Inf.			2786 2786	
	, ,	"	,,	19219		"	- Apruébase p'anilla dif sueldo por el mus de mayo-60 bon f. 30% y aguinaldo deven-			_,,,	
		••		19220		,,	gado p.r la Srta. Ursula Va:gas, dei nombrado Ministerio			2786	
•	1, 1,	.,		19221		"	devengados por Celedonio Aquino. — Reconoc un crédito por la suma de \$ 25.250 m/n. a favor de Direc. Adm. A.S. y S. Púb.	. 2786	al	2787 2787	
٠. ٠	, 1	,,	,,	19222		*1	— Apruébase comisión de servicio _s por el enfermero Claudio Murúa en Puesto Sanitario La Poma.			2787	•
,	, ,,	,,	,,	19223	,,	,.	- Concédese licencia «xtraordinaria a Mario Guillermo Agüero del Dpto. Asit. Direc. de la Vivienda.			2787	٥
•	.,,	,,	,,	19224 19225		,,	— Acéptase renuncia y asciencese a personal de Dpto. Mattr. é Inf. d l M. A. S. y S. P. — Apruébase resolución Nº 31!-J de Caja de Jubilaciones y Pansiones de la Provincia			$2787 \\ 2787$	
	. ,,	,,	. 23	19226		99.	— Acéptase renuncia presentada por Angel Ve arde del lote 50, Manz. 66, Sec. G. Catastro 37641 y se la adjudica a Ortuño Manuel.	2787	al	2788	
,	, ,,	,,	,,	19227	"	,,	- Concédes : licencia extraordinaria a la S ta. Yolanda Soto del Policlín. Reg. San Bernardo			2788	
-	•			MINAS		 .				0500	
1		9020 -	sh	o. Rafa	el A	. Del	Ca lo. Expte. Nº 1641-D. Carlo, Expte. Nº 1670-B.			2788 2788	
. 1	4 o A ·	9022 -	- slī	o. Rafae	el A.	Del	Carlo, Expte. Nº 1671-B			2788 2788	
	NV.	9210 -	- S	olicitado	por	r la s	Meliado, Expte. Nº 3536-R	88ء ت	al	$2789 \\ 2789$	
	43	9209 -	- S	olicitada	p01	r el l	Sr. Oscar Gavenda. Exp. Nº 61.034-G.			2789	
	10 10						nardo Manuel Guareschi, Exp. N. 3165-G			2789 2789	
							erto J. Harrison. Expte. Nº 3.500-H.			2789	
	N. 9						erto J. Harrison, Expte. Nº 3.561-H.			2789	
	رة د 14	9150 -	— 50 — 51	n citado Nicitado	טפן כ	r ta. r ta.	Sr. Alberto J. Harrison Exp 3504 H			$2790 \\ 2790$	
	Α,						Sr. Benito Casimiro Guareschi Fxp. 3505 G.			2790	
		9134 -	- s	olicitada	por	el S	r. Carlos A. Néspoli, Exp. Nº 3085-N.			2790	
	%. 2,						Srta. Lucrecia Argentina Váldez. Expts. Nº 3461-V			2790 2790	
				ES DE							
	10	9233 -	— E	xpte. N	۱۰ 2 3	23_R-	56	2790	al		
							57			2791	
. 1	10	AZQT .	— 153	zhee. Iv	. 64	יטדט-רי				2791	

	PAGINAS
N° 9230 — Expte. N° 2339-S_56. N' 9229 — Expte. N° 2315-G.	2791 27 91
LICITACIONES PUBLICAS:	
N° 9235 — Y.P.F. Licitación Pública N° 605 61. N° 9227 — A.G.A.S. Licitación Pública, Ejecución Obra N° 974. N° 9220 — Secretaría de Comun caciones, Licitación Pública N° 80 961. N° 9207 — Dirección Arquitectura de la Provincia, obra por cuenta Consejo Gral. 'Educación. N° 9193 — A.G.A.S., Licitación Pública Obra N° 601. N° 9177 — Instituto Nacional de Salud Mental. Licitación Pública N° 4 62. N° 9158 — Direc, Gral. de Fabricaciones Militares, licitación públ. N° 20 61. N° 9142 — Inst. Nacional de S. Mental, Licitación Pública N° 2 62, Exp. 6082 61. N° 9126 — Municipalidad de Salta, Licit. Púb. N° 6 61 N° 9121 — A.G.A.S. Licit. Púb. Ejecución de la Obra N° 576. N° 9106 — Direc, de Arquitec, de la Provincia, Licit. Púb Ampliación Escuela Primaria Remedios Escalada de San Martín. N° 9105 — Direc, Nacional de Vialidad, Licit. Púb. Constru ción del puente sobre el río Arenales, Acceso Sud de la ciudad de Salta. N° 9076 — A.G.A.S. Licit. Públ. —Para la Provisión de un Guinche Móvil.	2791 2791 2791 2791 2791 2791 2791 2792 2792
LICITACION PRIVADA:	٠.
N. 9225 — A.G.A.S. Licitación Privada.	2792
AVISO ADMINISTRATIVO:	•
N' 9226 — A.G.A.S. Obra Nº 974.	2792
EDICTOS CITATORIOS:	•
Nº 9213 — Solicitado por Pedro Padilla	2792 2792
SECCION JUDICIAL	· .
SUCESORIOS:	
N° 9219	2798 2798 2798 2798 2798 2798 2798 2798
REMATES JUDICIALES: Nº 9218 — Por: Martín Leguizamón: juicio: Antonio y José Rivas vs. Bray Mario Achtar Nº 9217 — Por Martín Leguizamón: juicio: Guillermo Nalli.º vs. Rodríguez Hnos. Nº 9208 — Por Arturo Salvatiltra, juicio: Cía. de Seguros El Noïte vs. Marcuzzi Jacinto. Nº 9170 — Por Andrés L'vento, Juicio, Rogelio González vs. Angel Aliberti. Nº 9169 — Por Juan Federico Castanie, Juicio, Banco de Fréstamos y Asistencia Social vs. María Victoria Portacala de Eletti.	2794 2794 2794 al 2795 2795

	PAGINAS
9144 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, juicio: "Echenique, José Luis vs. Vera, Carlos o Carlos Sidonio Vera Nº 9108 — Por: Andrés Ilvento, juicio: Antonio Mena vs. Mary R. de Cata. Nº 9053 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco de Préstanos y A. S. vs. Esteban Natividad Quipildor. Nº 9037 — Por Carlos R. Avellaneda, juicio: Marcial Carlos vs. Vera Carlos. Nº 9025 — Por Martín Leguizamón, juicio: D. Agustín Dorda vs. D. Normando Zúñiga. Nº 8986 — Por Ricardo Gudiño — Juicial: Banco Provincial de Salta vs. Camín León. Nº 8898 — Por: Martín Leguizamón, juicio: Dergam Chain vs. Miguel Angel Escudero. Nº 8859 — Por Arturo Salvatièrra — Juicio: Sadir Jorge vs. Rodríguez Alonso. Nº 8831 — Por José A. Cornejo, juicio: Corsino Quiroga vs. Laudino Waldo Márquez. Nº 8811 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, juicio: Juncosa R. A. y otros vs. Zúniña Bonifacia La Mata de	2795 2795 2795 2795 2795 2795 2796 2796
POSESION TREINTANAL:	
Nº 9146 — Presentada por Agueda Juárez de Torres	
DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	•
Nº 9221 — Por Don Manuel Alberto Lidesma.	2796
NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:	
N° 9223 — Juicio: Tej rina Juan Antonio vs. Juan Torres. N° 9222 — Juicio: José Domingo Salcha vs. José Delgadillo Ascobar. N° 9216 — Juicio: Cadena Supermercados S.R.L. vs. Sastre y Cía S.R.L. N° 9199 — Juicio: Beo. de Préstamos y A.S. vs. Oscar Felhando Aguirre Bengoa. N° 9212 — Juicio: Delaporte Hnos. S.R.L. vs. Vázquez Amadeo Ernesto y otro. N° 9211 — Juicio: Delaporte Hnos. S.R.L. vs. Clemente Carlos y Otro. N° 9174 — Juicio: Emma Rosa Viera vs. Miguel Angel Esbiza.	2797 2797 2797 2797
CITACIONES A JUICIO:	
N° 9234 — Ayala Jacinto Octavio vs. Lobo Castellano Juan Carlos y Martorell Eduardo. N° 9224 — Cuéllar Merardo vs. A ias de González Virginia. N° 9214 — Rescisión de contrato Julia Elena Michel de Isasmendi. N° 9059 — Tolaba Antonio vs. Tolaba Lucía Taritolay de N° 9023 — Ramos Juan vs. Humacata Néstor Bernardo y Ramón Jorge. N° 8810 — Rueda Tito Aquilino vs. Elba Nidia Vargus.	2797 2797 2797
SECCION COMERCIAL	
AUMENTO DE CAPITAL:	
Nº 9228 — Moto Salta S.R.L	2798
FONDOS DE COMERCIO:	
Nº 9183 — M. del Pilar V. Moreno a favor de Andrés Stinmler.	2798
SECCION AVISOS	
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	. 2798 2798

SECCION APMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EIECUTIVO

DECRETO Nº 19209-E. SALTA, Agosto 14 de 1961. Expte. Nº 2218-1961.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva el legajo técnico confecciona do para la ejecución de la obra titulada "Cons trucción Escuela Primaria de 5 aulas - General Mosconi -Departamento San Martín", con un presupuesto oficial de \$ 4.896.916.48 m|n., obra que se encuentra prevista en el plan de edificación escolar del Consejo Gene ral de Educación:

Por ello, y atento lo aconsejado por el H. Consejo de Obras Públicas.

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase el legajo técnico confeccionado por Dirección de Arquitectura de la Provincia, para la obra "Construcción Escuela Primaria de 5 aulas en General Mos coni -Dpto. San Martín", con un presupues to oficial de \$ 4.896.916.48 m/n.

Art. 2º — Autorizase a Dirección de Arqui

tectura de la Provincia a convocar el llamado

a licitación pública para la ejecución de la obra del rubro, mediante el sistema mixto de Precios Unitarios - Ajuste Alzado.

Art. 3° — El gasto que demande la ejecución de los referidos trabajos será imputado al Anexo H- Capítulo I- Título 2- Sub título A- Rubro Funcional I- del Plan de Obras Públicas del Consejo General de Educa ción, atendido con Fondos Propios.

Art. 4%. -- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN Jefe Interino del Despacho Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 19210-E. SALTA, Agosto 14 de 1961. Expte. Nº 2221-1961.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia e'eva el legajo técnico confecciona. do para la ejecución de la obra titulada "Cons trucción Escuela Primaria de 10 Aulas en Vi-!la Saavedra" —Tartagal (Dpto. San Martin), con un presupuesto oficial de \$ 9.576.157.62 m|n.; obra que se encuentra prevista en el Plan de Edificación Escolar del Consejo Ge.

neral de Educación;

Por ello y lo aconsejado por el H. Consejo de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el legajo técnico confeccionado por Dirección de Arquitectura de la Provincia para la obra "Construcción Es cuela Primaria de 10 aulas en Villa Saavedra -Tartagal (Dpto. San Martín), con un presupuesto oficial de \$ 9.576.157.62 mln.

Art. 2º — Autorizase a Dirección de Arquitectura de la Provincia a convocar el 11amado a licitación pública para la ejecución de la obra del rubro, mediante el sistema mixto de Precios Unitarios - Ajuste Alzado.

Art. 3º - El gasto que demande la ejecu ción de los referidos trabajos será imputado al Anexo H— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A- Rubro Funcional I- del Plan de Obras Públicas del Consejo General de Educa ción, atendido con recursos propios.

Art. 4%. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN Jefe Interino del Despacho Subsecretaria de Obras Públicas DECRETO Nº 19211-E. SALTA, Agosto 14 de 1961. Expte. Nº 2228-1961.

VISTO la Ley 3612 por la que se concede un subsidio de \$ 30.000.- m|n., a la Escuela Profesional de Mujeres de la ciudad de Salta; y atento a lo informado por Contaduría General a los fines de su cumplimiento,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — incorpórase la Ley N^{ϱ} 3612 de fecha 11 de julio de 1961, dentro del Anexo D- Inciso I- Item II- Principal a) 1- Ley Nº 3612- Parciai: "Escuela Profesional de Mu jeres de la ciudad de Salta", del Presupuesto General de Gastos en vigor, Ejercicio 1960|61. como correspondiente a la Orden de Dispos: ción de Fondos Nº 92.

Art. 2" - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesoreria General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, con cargo de oportuna ren dición de cuentas, la suma de \$ 30.000.- m|n. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional), a fin de que haga efectivo dicho importe a la Comisión de Festejos del Cincuentenario de la Escuela Profesional de Mujeres de la ciudad de Salta, con imputación a la cuenta que por el artículo 1º se incorpora a la Ley de Presu puesto en vigor.

Art. 3º - Déjase establecido que en virtud de la incorporación de la Ley Nº 3612 dispuesta precedentemente, la Orden de Disposición de Fondos Nº 92 queda ampliada en la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía. Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Jus ticia é Instrucción Pública.

Art. 5° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.F.

DECRETO Nº 19212-E.

SALTA, Agosto 14 de 1961. Expte. Nº 2060-61.

VISTO estas actuaciones en las que el Sr. Walter Rodríguez, con domicilio en calle Tu cumán Nº 337 de esta ciudad, solicita una parcela fiscal para la construcción de su vivienda por cuenta propia conforme a disposiciones de la Ley Nº 1338; y,

-CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el anterior adjudicatario señor José Benito Licuime hace renuncia a los derechos que sobre la misma le corresponde;

Que la mencionada ley, con finalidad social autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los te rrenos de propiedad fiscal cuando fuesen destinados a la construcción de la vivienda fa-

Que se encuentra debidamente acreditado por el recurrente encontrarse comprendido en las disposiciones legales pertinentes, carecien do de bienes inmuebles y tratarse de una per Sona de récursos económicos limitados:

Por ello, y atento a lo informado por Direc ción General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Déjase sin efecto la adjudica ción de la parcela 3- manzana 116a -sección E— Catastro Nº 31413, de esta capital, dispuesta a favor del señor José Benito Licuime por Decreto Nº 13555 del 25|2|55.

Art. 2º - Autorizase al señor Director Ge neral de Inmuebles a suscribir con el señor Walter Rodríguez -L. E. Nº 7.219.955-, domiciliado en calle Tucumán 337 de esta ciu-

dad, el antecontrato de venta correspondien. te a la parcela 3- manzana 116a -sección - Catastro Nº 31413 de esta capital, con una superficie de 256,50 m2. al precio de \$ 7.991.min. (Siete Mil Novecientos Noventa y Un Pesos Moneda Nacional), conforme al texto aprobado por los Decretos Nos. 4681|56 y 551|

Art. 39 — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de trein ta (30) días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección Ge neral de Inmuebles; en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

At. 40 — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectes, y en su oportunidad a Escribanía de Gobierno a fin de que se libre la correspon. diente escritura traslativa de dominio.

Art. 5° — Comuniquese, publiquese, insér tese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E. P. y O. F.

DECRETO Nº 19213-E. SALTA, Agosto 14 de 1961. Expts. Nº 2091-961.

VISTO este expediente en el que Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario eleva pa ra su aprobación la Disposición Nº 75, dictada por dicha repartición en fecha 26 de julio del corriente año;

Por ello, atento a lo dispuesto en la 'misma y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Disposición Nº 75, dictada por Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario en fecha 26 de julio del corriente año, por la que se reconocen los servicios prestados por el siguiente personal contratado Obrero y de Maestranza del Vivero Forestal de Orán, dependiente de la citada repartición, a razón de \$ 3.500.- min. (Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), men suales, y por el término que a continuación se establece:

Concepción Orlando Sueldo, desde el 10|5|61 al 10|6|61,

Severino Ríos, desde el 1|4|61 al 22|4|61, Felipe Sueldo. desde el 3|4|61 al 5|5|61, Ramón Garil'o, desde el 1|5|61 al 20|5|61, Ramón Garillo, desde el 1/6/61 al 30/6/61.

Artí 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo C— Inciso 7— Item 2— Principal b)— Parcial 23 "Otros Gastos", del Presupuesto en

Art. 3º. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTN

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero

reie de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 19214-E. SALTA, Agosto 14 de 1961. Expte. Nº 2167-961.

VISTO estas actuaciones en las que don Julio Mercedes Cardozo, con domicilio en el pa saje La Candelaria 620 de esta capital, solicita una parcela fiscal para la construcción de su vivienda por cuenta propia conforme a disposiciones de la Ley N° 1338; y,

-CONSIDERANDO

Que la citada ley, con finalidad social autoriza al Poder Ejecutivo a enajehar los terrenos de propiedad fiscal cuando fuesen des. tinados a la construcción de la vivienda familiar;

Que se encuentra debidamente acreditado por el recurrente encontrarse comprendido en

las disposiciones legales pertinentes, carecien do de bienes inmuebles y tratarse de una per sona de recursos económicos limitados;

Por ello, y atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con el señor Julio Mercedes Cardozo -L. E. Nº 7.234.992-, domiciliado en pasaje La Candelaria 620 de esta ciudad, el antecontrato de venta correspondiente a la parceia 5 de la manzana 79sección F- Catastro 27.860 de la capital, con una superficie de 225 81 m2., por el coeficiente. de 1,094, al precio total de \$ 13.834. m|n. (Trece Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), conforme al texto aprobado por los Decretos Nos. 468156 y 55|58.

Art. 2º - La autorización conferida por el artículo anterior, tendrá una duración de trein ta (30) días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección Ge neral de Inmuebles; en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 39 - Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad a Escribanía de Gobierno a fin de que se libre la correspon_ diente escritura traslativa de dominio.

Art. 4°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero lefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. F.

DECRETO Nº 19215-E. SALTA, Agosto 14 de 1961. Expte. Nº 2199-61.

VISTO estas actuaciones en las que don Eduardo Antolín Arroyo Solicita la justificación de inasistencias al servicio como falta por enfermedad para lo cual acompaña un certificado médico que no encuadra en las disposiciones del régimen de licencias Decreto-Acuer do Nº 10.113|59 y congruente 15.540|60; y,

-CONSIDERANDO:

Que los antecedentes del legajo personal del recurrente según informe a fs. 1 vta. en nada favorecen tal petición;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas a fs. 3,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º -- Déjase cesante a partir de la notificación del presente decreto al Ayudante Mayor (Ordenanza) de Contaduría General de la Provincia, don Eduardo Antolín Arroyo.

Art. 24. - Comuniquese, publiquese, insérterese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero. Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y Q. P.

DECRETO Nº 19216-E. SALTA, Agosto 14 de 1961. Expte. Nº 2063-961.

VISTO estas actuaciones en las que la señorita Irma Lera, con domicilio en la calle Caseros 2244 de esta capital, solicita una par cela fiscal para la construcción de su vivienda por cuenta propia conforme a disposiciones de la Ley Nº 1338; y,

---CONSIDERANDO:

Que la citada ley, con finalidad Social autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos de propiedad fiscal cuando fuesen des tinados a la construcción de la vivienda familiar;

Que se encuentra debidamente acreditado por la recurrente encontrarse comprendida en las disposiciones legales pertinentes, careciendo de bienes inmuebles y tratarse de una per sona de recursos económicos limitados;

Por ello, y atento a lo informado por Direc ción General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Artículo 1º — Autorízase, al Director Gene ral de Inmuebles a suscribir con la señorita Irma Lera —L. C. Nº 3.930.750—, domiciliada en calle Caseros 2244 de esta ciudad, el antecontrato de venta correspondiente a la parcela 11 de la manzana 79— sección F— catastro 27.866 de la capital, con una superficie de 229.29 m²., al precio de \$ 14.392.— m|n. (Catorce Mil Trescientos Noventa y Dos Pesos Moneda Nacional), conforme al texto aprobado por los Decretos Nos. 4681|56 y 551|58.

Art. 2º — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de trein ta (30) días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles; en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sús efectos, y en su oportunidad a Escribanía de Gobierno a fin de que se libre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 19217-A.

SALTA, Agosto 14 de 1961.

Memorándum Nº 39 de Subsecretaría de A.

VISTO que en el Decreto Reglamentario Nº 10.191|57, Art. 10 Inc. e) exige Partidas de Nacimiento de los hijos menores expedidas por las Oficinas del Registro Civil correspondiente; que en el Inc. f) pide cuatro copias del plano de obra a ejecutarse aprobados por la Municipalidad del lugar donde se ejecutará la vivienda; y en el Inc. m) Certificado de Buena Conducta expedido por la Policía, requisitos éstos para agregar a la documentación de solicitud de crédito ante la Dirección de la Vivienda; y,

-CONSIDERANDO:

Que, la exigencia del Inc. e), es un trámite innecesario para completar la documentación de la solicitud:

Que, la del Inc. f), en la práctica ha quedado demostrado que las cuatro copias del pla no son innecesarias, que únicamente con dos copias queda solucionada la exigencia técnica:

Que, lo solicitado en el Inc. m), está en desacuerdo con los principios sustentados por la Dirección de la Vivienda, por cuanto el préstamo que otorga la repartición, está garantido por la hipoteca que grava la vivienda, y nó por la conducta del solicitante;

Que, a la gran mayoría de los recurrentes, su trabajo les impide aguardar turno en las respectivas Reparticiones para tales efectos;

Que, otros por traslado y necesidad de tra bajo se hallan radicados en esta Provincia, y estos datos tendrían que pedirlos al lugar de origen, dilatando sin necesidad la urgente tra mitación de las solicitudes, a causa de la lentitud en el envío de las constancias, con el siguiente perjuicio para el solicitante y para la Dirección de la Vivienda, que en sí, representa los intereses del Superior Gobierno de la Provincia;

Que, como antecedente, el Banco Hipotecario Nacional, y la Dirección General de Prés tamos personales y con Garantía Real, no solicitan los mencionados certificados, exigiendo

unicamente, en sus Reglamentaciones vigentes lo mismo que la Dirección de la Vivienda, el Certificado de Inhibición Judicial, por cuanto se desprende una dualidad innecesaria é inoperante, agregando;

Que, a la Dirección de la Vivienda, sólo le incumbe que el solicitante de un crédito, esté en condiciones legales para contraer cualquier obligación frente a ella;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Artículo 1º -- Suprímese del Decreto Nº 10.191|57 los Incs. e) y m) del Art. 10.

Art. 2º — Establécese que en vez de cuatro copias del plano de obras exigidos hasta la fecha, se agreguen dos copias debidamente aprobadas por la Municipalidad del lugar donde se edificará la vivienda con el crédito solicitado.

Art. 3º — Las disposiciones enunciadas en 105 Arts. 1º y 2º del presente decreto, regirán para todas las solicitudes a ingresar y para las que ya están en trámite.

Art. 4%. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO Nº 19.218—A. Salta, 14 de Agosto de 1961 Expediente Nº 36.370 — 1961

Visto en este expediente el pedido formulado por el doctor Orlando César Canónica — Auxiliar 1º, Jefe de Clínica del Departamento de Maternidad e Infancia referente a la concesión de 15 (quince) días de licencia extraordinaria con goce de sueldo, por razones de estudios.

Teniendo en cuenta que la misma se encuadra en las disposiciones establecidas en el Artículo 34º del Decreto Nº 10·113 y a lo informado por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º — Concédense 15 (quince) días de licencia extraordinaria con goce de sueldo al doctor Orlando César Canónica — Auxiliar 1º, Jefe de Clínica del Departamento de Maternidad e Infancia—, por razones de estudios de acuerdo a lo que establece el Art. 34º del Decreto Nº 10.113; a partir del 29 de junio de 1961.

Art. 2º — Reconócense los servicios prestados por el doctor Raúl Kaplún en la categoría de Auxiliar 1º — Jefe de Clínica del Departamento de Maternidad e Infancia, — durante el tiempo comprendido desde el día 29 de junio del año en curso y por el término de 15 días, en reemplazo del titular doctor Orlando César Canónica, que se encontraba en uso de licencia extraordinaria.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E — Inciso 1 — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

s copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO Nº 19.219 — A. Salta, 14 de Agosto de 1961 Expediente Nº 36.681 — 1961

Visto las presentes actuaciones relacionadas con las planillas de diferencia de sueldo por el mes de mayo del año 1960, Bonificación del 30% y Aguinaldo devengado por la señorita Ursula Vargas, empleada de este Ministerio, durante el mes de mayo del año ppdo. y teniendo en cuenta que los mismos pertenecen a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término, siéndole concurrente las disposiciones del Art. 35° de la Ley de Contabilidad vigente.

Por todo ello, atento a lo solicitado por Contaduría General de la Provincia a fs. 7 de las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º — Apruébanse las planillas de fs. 1|6 de diferencia de sueldo por el mes de mayo de 1960, Bonificación del 30% y Aguinaldo devengado por la Srta. Ursula Vargas, empleada de este Ministerio, durante el mes de mayo del año ppdo.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 797.90 m|n. (Setecientos Noventa y Siete Pesos con Noventa Centavos Moneda Nacional) a que asciende las planillas citadas en el Art. 1º del presente decreto, favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 39 — Tesorería General de la Provincia previa intervención de Contaduría Gene. ral liquidará la suma de \$ 797.90 m|n. (Setecientos Noventa y Siete Pesos con Noventa Centavos Moneda Nacional) a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Șociales y Salud Pública en cancelación del crédito reconocido por el Art. 2º del presente decreto a fin de que se haga efectivo a la beneficiaria en la forma y proporción que corresponde con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo G — Inciso Unico — Deuda Pública — Item II— Otros Gastos - Principal 3 - Parcial 3 - Orden de Disposición de Fondos Nº 269 del Presupuesto vigente.

Art. 4°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ Jefe Despacho interio Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO Nº 19.220 — A. Salta, 14 de Agosto de 1961 Expediente Nº 36.680 — 1961

Visto las planillas adjuntas a las presentes actuaciones, relacionadas con el reconocimiento de servicios por los meses de abril a junio del año 1960 devengado por el señor Celedonio Aquino y teniendo en cuenta que el mismo pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término, siéndole concurrente las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente,

Por todo ello, atento a lo solicitado por Contaduría General de la Provincia a fs. 6 de las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1° — Apruébase la Planilla N° 196 de fs. 1|5, de reconocimiento de servicios por los meses de abril a junio del año ppdo., devengado por el señor Celedonio Aquino.

Art. 2° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 9.636.45 m|n. (Nueve Mil Seiscientos Treinta y Seis Pesos con Cuarenta y Cinco Centavos Moneda Nacional) a que asciende la planilla citada anteriormente, a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º — Tesorería General de la Provincia previa intervención de Contaduría General liquidará la suma de \$ 9.636.45 m|n. (Nueve Mil Seiscientos Treinta y Seis Pesos con Cuarenta y Cinco Centavos Moneda Nacional) a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en cancelación del crédito reconocido por

el Art. 2º del presente decreto a fin de que se haga efectiva dicha suma a la beneficiaria en la forma y proporción que corresponda, con cargo de rendir cuenta e imputación al Ane. xo G — Inciso Unico — Deuda Pública — Item II — Otros Gastos — Principal 3 — Parcial 3 — Orden de Disposición de Fondos Nº 269 del Presupuesto Vigente.

Art. 4°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia: NELLY DEL CARMEN MENDEZ Jefe Despacho int≥rino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO Nº 19.221 — A. Salta, 14 de Agosto de 1961 Expediente Nº 18.987 — 1961 — C.

Visto las presentes actuaciones relacionadas con la planilla adjunta de Salario Familiar y Bono Maternal devengado por personal dependiente de esta Secretaría de Estado, durante los meses de mayo a octubre del año 1960 y teniendo en cuenta que los mismos pertenecen aun Ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término, siéndoles concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente.

Por todo ello, atento a lo solicitado por Contaduría General de la Provincia a fs. 5 de las presentes actuaciones y a lo manifestado por Dirección de Administración del Minsterio del rubro.

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º — Apruébase la planilla adjuntas a fs. 1|4 por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 25.250.00 m/n. (Veinticinco Mil Doscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional) a que asciende la planilla aprobada en el Art. 1º del presente decreto, a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º Tesorería General de la Provincia previa intervención de Contaduría General liquidará la suma de \$ 25.250.00 m|n. (Veinticinco Mil Doscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional) a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en cancelación del crédito reconocido por el Art. 2º del presente decreto a fin de que se haga efectivo a los beneficiarios en la forma y proporción que corresponda, con cargo de rondición de cuenta e imputación al Anexo G — Inciso Unico — Deuda Pública — Principal 3 — Parcial 3 — Orden de Disposición de Fondos Nº 269 — del Presupuesto vigente.

Art. 4°. — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia: NELLY DEL CARMEN MENDEZ Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO Nº 19.222 — A. Salta, 14 de Agosto de 1961 Expediente Nº 188 (Viáticos)

Visto en estas actuaciones la planilla de liquidación de viáticos y gastos de movilidad a favor del Enfermero, señor Ciaudio Murúa, quién prestó servicios en el Puesto Sanitario de La Poma, durante el tiempo comprendido desde el 10 de abril hasta el 15 de mayo del año en curso y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 4º del Decreto número 930/58 (Reglamentario de Viáticos y Gastos de movilidad) y atento a lo informado por Dirección de Administración, del Ministerio del rubro.

El Gobernador de la Provincia de Satta DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la comisión de servicios cumplida por el Enfermero Claudio Murúa en el Puesto Sanitario de La Poma, durante el tiempo comprendido desde el 10 de abril hasta el 15 de mayo ppdo.

Art. 2º — Por Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública se procederá a hacer efectivo el importe de \$ 9.475.— m|n. (Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional) a favor del Enfermero Claudio Murúa, por los motivos expuestos precedentemente, con imputación al Anexo "E" — Inciso 2 — Dirección del Interior — Item 2 — Otros Gastos — Principal a) 1 — de la Ley de Presupuesto en vigencia "Valores a Regularizar — Caja Chica" — Ejercicio 1960 — 1961. — Partida Parcial 40 "Viáticos y Movilidad"

Art. 3º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ Jese Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO Nº 19.223 — A. Salta, 14 de Agosto de 1961 Expte. Nº 3223 — A—1961.

Visto en este expediente el pedido de licencia extraordinaria sin goce de sueldo formulado por el señor Mario Guillermo Agüero — L. E. Nº 5.284.081 — Auxiliar 6º — Auxiliar del Departamento Asistencial de la Dirección de la Vivienda, — a partir del día 30 de agosto del año en curso y por el término de 24 (veinticuatro) días y atento a que la misma se encuadra en las disposiciones establecidas en el artículo 29º del Decreto Nº 10.113 y a lo informado por Oficina de Personal,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º — Concédese licencia extraordinania sin goce de sueldo al señor Mario Guillermo Agüero — L. E. Nº 5.284.081 — Auxiliar 6º — Auxiliar del Departamento Asistencial de la Dirección de la Vivienda, a partir del día 30 de agosto del año en curso y por el término de 24 (veinticuatro) días, de acuerdo a lo que establece el Artículo 29º del Decreto Nº 10.113.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insér tese, en el Registro Oficial y Archivese

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO Nº 19.224 — A. Salta, 14 de Agosto de 1961 Expediente Nº 36.351 — 1961

Visto la renuncia presentada por la señora Gracica Beckardt de Zandanel, como personal administrativo del Departamento de Maternidad e Infancia dependiente del Ministerio del rubro; teniendo en cuenta las necesidades del servicio;

Atento a los informes de Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos, respectivamente.

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora Graciela Beckardt de Zandanel, en el cargo de Ayudante 5º — Personal Administrativo del Departamento de Maternidad e Infancia del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con anterioridad al día 16 de junio del año en curso.

Art. 2º — Asciéndese a partir del día 1º de agosto del cte año a la Srta. Eva Rosa Guillen, actual Ayudante 9º Personal Adminis

frativo a la categoría de Ayudante 5º — Administrativa, cargo vacante por renuncia de la Sra. G. B. de Zandanel.

Art. 3º Designase con anterioridad al día 1º de agosto del cte. año al Sr. Julio Morales, en la categoría de Ayudante 9º — Personal Administrativo del Departamento de Maternidad e Infancia, en cargo vacante por ascenso de la Srta. Eva R. Guillen.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de los dispuesto en el presente decreto se imputará al Anexo E — Inciso 5 — Item I — Principal a) 1 — Parcial 1 — de la ley de presupuesto en vigencia.

Art. 5° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ Jete Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO Nº 19.225 — A.
Salta, 14 de Agosto de 1961
Expediente Nº 2216 — S — 1961 (2464|61, 138|47, 954|50, 510|51 y 1589|51 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provin-

Visto en estos expedientes la resolución número 311 — P de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda a dona Blanca Nelly Viñas de Santa Cruz un subsidio de \$ 5.000 para gastos de inhumación del jubilado don Antonio Severo Viñas; y CONSIDERANDO:

Que se encuentra probado el fallecimiento del causante, ocurrido el 14 de junio de 1961, y que la peticionante abonó a Casa Caffoni, por gistos de su entierro un importe superior al acordado.

A'ento a los informes de fojas 4 a 10 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 18.

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 311 — P-- del Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 27 de julio pasado, cuya parte pertinente dispone:

Art. 1º — "ACORDAR a la señora Blanca Nelly Viñas de Santa Cruz, Lib. Cívica Nº 9.487.799, el subsidio que establece el artículo 71 del Decreto — Ley 77|56, por la suma de \$ 5.000.00 (Cinco Mil Pesos Moneda Nacional) por fallecimiento del jubilado señor Antonio Severo Viñas; crogación que deberá imputarse a la cuenta: Subsidio Art. 71 — Decreto Ley 77|56".

Ley 77[56".

Art. 2º -- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO Nº 19.226 — A.
Salta, 14 de Agosto de 1961
Expediente Nº 5877 —V— y 3172 —O— de la Dirección de la Vivienda.

Visto la renuncia presentada por el señor Angel Velarde del lote 50 — Manzana 66.——Sección "G" — Catastro 37.641 — Folio 14 — Expediente Nº 5877|V|56 Barrio 20 de Febrero".

Teniendo en cuenta el pedido formulado por cl señor Manuel Ortuño sobre la concesión de una vivienda; atento a la Resolución Nº 1532 de fecha 17/7/61 emanada de la Dirección de la Vivienda y teniendo en cuenta lo manifestado por la Subsecretaria de Asuntos, Sociales;

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Angel Velarde del lote 50 — Manzana 66 — Sección "G" — Catastro 37641, declárase vacante el mismo y se lo adjudica de 'acuerdo al siguiente detalle:

"BARRIO 20 DE FEBRERO"

Adjudicatario Ortuño, Manuel — Catastro 37.641 — Sección "G" Manzana 66 — Lote 50 — Superficie 190.38 — Precio \$ 3.807.60 — Expediente Nº 3172|61.

Art. 2º — Dirección General de Inmuebles, extenderá al nuevo adjudicatario una "Boleta de Compra Venta" para la gestión del crédito a iniciar ante el Banco Hipotecario Nacional (Sucursal Salta) para ser destinada a sufragar los gastos que demande la construcción de la vivienda.

Art. 3%. — Comuniquese, publiquese, inséréese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTLAGO CASTRO

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO Nº 19.227 — A. Salta, 14 de Agosto de 1961 Expediente Nº 36.533 — 1961.

Visto en este expediente el pedido de licencia extraordinaria sin goce de sueldo formulado por la señortia Yolanda Soto — Ayudante 9°, Personal de Servicios del Policiínico Regional de Salta "San Bernardo", por el término de cinco (5) meses a partir del día 28 de julio del año en curso y teniendo en cuenta que la misma se encuadra en las disposiciones establecidas en el Artículo 29° del Decreto N° 10.113.

Atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Concédese 5 (cinco) meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la señorita Yolanda Soto — Ayudante 9º, Personal de Servicios del Policífnico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del día 28 de julio ppdo., de acuerdo a lo que establece el Artículo 29º del Decreto Nº 10.113.

Art. 2º — Designase con carácter interino a la señora Zaira Soto de Chiquiar en la categoría de Ayudante 9º, Personal de Servicios del Policifinico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del día 31 de julio del año en curso, fecha en que se hizo cargo de sus funciones, en reemplazo de la titular señorita Yolanda Soto, que se encuentra en uso de licencia extraordinaria, quién venía desempenándose como Enfermera Nocturna a pesar de revistar como Personal de Servicios en el Presupuesto vigente.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2º, deberá imputarse al Anexo E — Inciso 4 — Item 1 — Principal a) 4 — Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

EDICTOS DE MINAS:

Nº 9019 ---

-Señor Juez de Minas:

—RAFAEL A. DEL CARLO, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle Güemes 870, a V.S. digo:

I) — Que teniendo interés en explotar la cantera de piedra pómez denominada "Rosario de Lerma", Exp. Nº 1641—D 48, que fué caducada el 30 de Diciembre de 1958 y se en-

cuentra vacante; a V.S. pido: -a) Ordene se requiera el Expte. Nº 1641-D-48 del Archi vo General de la Provincia, donde según información se encuentra. -b) Fecho, se ordene la publicación de edictos prevista por el art.. 112 del Decreto Ley Nº 430 y -- c) Oportunamente me sea concedida en las condiciones legales pertinentes.- Será Justicia. R. A. Del Carlo.- Recibido en Juzgado de Minas, hey veintidos de mavo de 1961 siendo horas once y treinta y a Despacho, sin firma de letrado, informando que el Expte, citado se encuentra en el Archivo de la Provincia con fecha 8 de abril de 1959 .- J. G. Arias Alma. gro.— Salta julio 12 de 1961.— Encontrándose el expediente Nº 1641-D-48, en el Archivo General de la Provincia, previamente, librese oficio a dicha repartición, solicitando el expediente de referencia.-Notifiquese.- Luis Chagra.— Juez de Mina_S d_e la Provincia de Salta.— Salta, Julio 14 de 1961.— En la fecha, por nota JM. Nº 201, se dió cumplimiento a lo ordenado precedentemente.— S. R. Lasteche.— Salta, jul o 24 de 1961.— Publíquese esta solicitud en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría. llamando por treinta días a quienes se consi deren con derecho a deducir oposiciones (art. 112 del Decreto_Ley 430) - Notifiquese al solicitante y al señor Fisca, de Gobierno.- Luis Chag.a.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.-

Lo que se hace saber a sus efectos.
SALTA, Julio 28 de 1961.
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO - Secretarij
9) 4, 16, y 28-8-61

Nº 9020 - EDICTO DE MINAS: - Rafaei A. Del Carlo, argentino, mayor de edad casado, comerciante, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle Güemes nº 870, a V.S. digo: Que teniendo interés en explotar la cantera de piedra pómez denominada "Burro Muerto', que se tramitó por expediente Nº 1670-B-49, la que fué caducada el 3 de noviembre de 1958 y que se encuentra vacante; pido a V. S. a) Ordene se requiera el Expediente nº 1670-B-49, de la Dirección General de Minas, o del Archivo General de la Provincia, donde se gún información obtenida se encuentra.- b) Fecho se ordene la publicación de edictos prevista por el art. 112 del Decreto-Ley 430 y c) Oportunamente me sea concedida, en las condiciones en que se adjudicara a su anterior concesionario.- Será Justicia.- R.A. Del Carlo .- Recibido en Juzgado de Minas, hoy vein tidós de mayo de 1961 siendo horas once y treinta y a Despacho, sin firma de letrado; informando que el Expte, citado se encuentra en el Archivo de la Provinca, con fecha Abril 8 de 1959 .- J.G. Arias Almagro .- Secretario.- Salta, julio 12 de 1961.- Encontrándose el expediente 1670-B_49. en el Archivo General de la Provincia, previamente, líbrese Oficio a dicha repartición solicitando el expedient, de referencia.- Notifiquese.-Luis Chagra.— Juez de Minas de la provin-cia de Salta.— Salta, julio 14 de 1961.— En la fecha, por nota J.M. nº 201, se dió cumplimiento a lo ordenado precedentemente. S.R. Lasteche.- Salta, julio 24 de 1961. Jublíquese esta solicitud en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en las puertas de la Se cretaría, llamando por treinta días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (art. 112 del Decreto-Ley 430).- Nor tifiquese al solicitante y al señor Fiscal de Gobierno.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, julio 31 de 1961. Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO - Secretario

Nº 9021 — EDICTO DE MINAS.-- Señor Juez de Minas: Rafael A. Del Carlo, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, constituyendo domicilio en esta C'udad, calle Giic-

e) 4. 16, y 28-8-61

mes 870, a V.S., digo: I.- que teniendo interés en explotar la cantera de piedra pómez denominada "MIMOSA", que se tramitó por Expte. nº 1671-B-49, la que fué caducada el 3 de Noviembre de 1958 y se encuentra va_ cante; pido a V.S.: a) Ordene re requiera el Expediente nº 1671-B-49 del Archivo General de la Provincia, donde según información se encuentra.- b) Fecho se ordene la publicación de edictos prevista por el art. 112 del Decreto-Ley no 430 y c) Orortunamente me sea concedida, en las condiciones legales per tinentes.— Será Justicia.— R.A. Del Ca:lo.-Recibido en Juzgado d_e Minas, hoy veintidós de mayo de 1961 siendo horas Once y treinta y a Despacho, sin firma de letrado, informando que el Expte. citado se encuentra en el Archivo de la Provincia, con fecha 8 de abril de 1959.- J.G. Arias Almagro,- Salta, julio 12 de 1961.- Encontrándose el expedient, nº 1671-B-49, en el Arch'vo de la Provincia, previamente, líbrese oficio a dicha repartición, solicitando el expediente de referencia.-- No tifiquese.-- Luis Chagra.-- Juez de Minas de la provincia de Salta,— Salta, julio 14 de 1961. En la fecha, por nota J.M. Nº 201, se dió cumplimiento a lo ordenado precedentemente.— S.R. Lasteche.— Salta, Julio 24 de 1961, Publiquese esta solicitud en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en las puertas de la Se cretaría, llamando por treinta días a quienes se consideren con derecho a deducir orosiciones (art. 112 del Decreto Ley 430.- No tifíquese al solicitante y al señor Fiscal de Gobierno.- Luis Chagra.-- Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Agosto 2 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO - Secretari;
e) 4, 16, y 28-8-61

Nº 9022 - Señor Judz de Minas:

Rafael A. del Carlo, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, constituyendo domicilio en esta Cudad. calle Güemes 870, 3 V.S. digo: I — Que teniendo interés en explotar la cantera de piedra pómez denominada MESA DE PlEDRA, extre. nº 1669 B-49. que fué caducada el 3 d_e Noviembre de 1958 y se encuentra vacante; a V.S. pido: a) Ordene se requiera el Expte. nº 1669-B-49, de la Dirección de Minas, o del Archivo General de la Provincia, donde según información obtenida, se encuentra. b) Fecho, se ordene la publicación de edictos p evista por el a: 112 del Decreto Ley nº 430 y c) Oportunamente me sea concedida, en las condiciones legales pertinentes.- Será Justicia.- R.A. Del Carlo .- Recibido en Juzgado de Minas, hoy veintidos de mayo de 1961 siendo horas once y treinta y a Despacho, sin firma de 16trado, informando que el Expte. citado se encuentra en el Archivo de la Provincia con fecha 8 de abril de 1959 .- J.G. Arias Alma gro.- Salta, julio 12 de 1961.- Encontrándose el expediente nº 1669-B-49, en el Archivo General de la Provincia, previamente, librese of cio a dicha repartición, solicitando el expediente de referencia.— Notifiquese, Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.- Salta, jul'o 24 de 1961.esta solicitud en el Boletín Oficial ror tres veces en el término de quince días cartel aviso en las puertas de la Secretaría, l'amando por treinta días a quienes se con sideren con de echo a deducir oposiciones (art 112 del Decreto-Ley 430).— Notifiquesa al solicitante y al señor Fiscal de Gobierno. Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, julio 31 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO - Secretario
e) 4, 16, y 28-8-61

Nº 9041 — Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de "Plomo" Mina denominada "Juanita", ubicada en los Departamentos de Rosario de Lerma y La Caldera, presentada por el señor Alondo Ramos Meliado

en expediente número 3536-R. El día catorce de Julio de 1960 a horas Nueve y Cincuenta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho pa ra que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. - La zona peticionada se describ, en la siguiente forma: La muest a acompañada ha sido extraída de la quebrada que ha formado el arroyo llamado Huaico Hondo", a 300 metros aproximadamente al Sud de la confluencia del Río Ovejería con el citado arroyo Huaico Hondo .- El Arroyo Huai co Hondo es el que se une con el Río Ovejeria, con lo que se determina en su confluencia cual es el punto de referencia (P.R.) Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrim ento de la mina solicitada, el mismo resulta ubicado dentro del cateo expediente nº 2815_R-58, de proriedad del interesado.- Dentro de un radio de cinco kilómetros se encuentran registradas otras mi_ nas, por lo que se trata de un descubrimiento "nuevo criadero" .- A lo que se provey6.- Salta, mayo 26 de 1961.- Registrese en el Registro de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en el portal de la Sec:eta. ría (art. 119 C.M.) llamando por sesenta días (art. 131 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.- Notifiquese al interesado y a los propietarios del suelo denunciado a fs. 14 de este expediente, repóngase y estése el peticionante a lo establecido ron el art. 14 de la Ley 10.273.- Luis Chagra.— Juez de Minas de la reovincia de

Lo que se hace saber a sus efectos.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario Salta, Agosto 3 de 1961.

e) 4, 16, y 28-8-61

Nº 9210 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBLCADA EN EL DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA PRESENTADA POR LA SEÑORA ELBA WIERNA DE DIEZ GOMEZ EN EXPEDIENTE NUMERO 3285 WEL DIA OCHO DE OCTUBRE DE 1959 A HORAS NUEVE TREINTA MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Desde el punto "A" que se determina en el modo siguiente: Por el Mojón Nº 337, lindero de las fincas "Tres Cruces", Fracciones "B", y "C" se trazará una línea de 5.000 metros al S. 4º O', para fijar el punto "B"; desde aquí se trazará otra línea de 3.000 metros al S. 13º E. para determinar el punto "C"; desde este punto se trazará otra linea de 2.500 metros al N. 86º 0'., para fijar el punto "D", desde este punto se trazará otra linea de 3.000 metros al M. 13º O., para determinar el punto "E"; desde este punto tirar otra linea de 5.000 metros al N. 4º E., para fijar el nuevo punto "Ff", y desde este pun. "F" trazar otra linea de 2.500 metros al N. 86° E:, para llegar al punto de partida "A" y cerrar así el perímetro solicitado. La zona peticionada resulta superpuesta al cateo tramitado en Expte. Nº 62.117-D-55 en 60 hectáreas aproximadamente y situada fuera de los límites de la zona de seguridad. A lo que proveyó. Salta, mayo 23 de 1961. Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjase cartel

aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 8 de 1961

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO

Secretario

e) 24-8 al 6-9-61

Nº 9209 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBLCADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR OSCAR GAVENDA EN EXPEDIENTE NUMERO 64.034 —G— EL DIA DIEZ DE FEBRERO DE 1956 A HORAS ONCE Y QUINCE MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P. R. el mojón Nº 5 de la mina "Talimán", se miden 1951.00 metros azimut. 25° con lo que se llega al punto de Partida P. P. Desde aquí se miden 5.779 metros azimut 310° 3.271 metros al Norte; 2.617 metros al Este 3.271 metros al Sud; 3.333 metros al Este y finalmente 4.099 metros azimut 2059; con lo que se cierra el perímetro solicitado. La zona peticionada resulta superpuesta en 1231 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes números 1857-G-52. 62.239-U-55 y 62.228--C--55 y a la mina Carolina, Expe. di nte 1207-L-901. La superficie libre restan. te resulta dividida en dos fracciones, una al Sud aproximadamente 577 hectáreas y otra al Oeste de aproximadamente 192 hetáreas. A lo que se proveyó. Salta, febrero 27 de 1961. Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijase cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifique. se, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez le Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 7 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO

Secretario

e) 24—8 al 6—9—61

Nº 9203 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBLCADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR EDUARDO MANUEL GUARESCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3561 —G— EL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DE 1960 A HORAS NUITEVE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Noroeste de la Mina "La Paz 4º" que figura en el plano de Minas bajo el Nº 1197 — letra C, se miden con rumbo Norte 2.000 mts. cuyo extremo será el esquinero Sud-Oeste de un rectángulo de 4.000 mts. al Norte por 5.000 mts. al Este, cerrándose así las dos mil hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, resulta superpuesta únicamente al punto de manifestación de descubrimiento de la cantera Magdalena, Expte. 62.296—E-55. A lo que se proveyó. Salta, mayo 23 de 1961: Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y

fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 20 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO

Secretario

e) 24-8 al 6-9-61

Nº 9202 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBLADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA LUISA ALVAREZ DE GUARESCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3619 A- EL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 1960 A HORAS NUEVE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Nores_ te de la mina "Alejandro" por el límite Este de la misma mina se mide al Sud 400 metros y de allí al Este 2.700 metros al punto de partida (P. P.). Desde allí al Este 3.333 metros y al Norte 6.000 metros, desde allí al Oeste 3.333 metros y al Sud 6.000 metros para llegar al punto de partida, encerrando así las dos mil hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamen_ te la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se provevó. Salta, Junio 12 de 1961. Registrese. publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO

Secretario

e) 24---8 al 6---9:-61

N° 9201 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES: PRESENTADA POR EL SENOR ALBERTO J. HARRISSON EN EXPEDIENTE N° 3:500—H— EL DIA DIEZ DE JUNIO DE 1960 HORAS NUEVE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Noreste de la Mina Vicuña siguiendo al Noroeste, el límite de la misma, se mide 600 metros y desde alli a 90º mide 200 metros hasta el Pun. to de Partida. Desde allí se mide 7.900 metros al Norte y 2.500 metros al Este y de allí 7.900 metros al Sud y 9.500 al Oeste para l'égar al punto de Partida. Así encerrando aproximadamante 1.000 hectáreas de este cateo solicitado. Inscripta gráficamente la zona solicitada se superpone en 100 hectareas aproximadamente a las minas Perico, Expte. 1228—W—41 Alejandro, Expte. 1233—W—41 y Anita, Expte. 1931— W-41 además no se encuentra comprendido dentro de la Zona de Seguridad. A lo que se proveyó. Salta, Octubre 4 de 1960. Registre. se, publiquese en el Boletín Oficial, y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifiquese, repóngase, y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 27 de 1961 Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO Secretario e) 24-8 al 6-9-61 Nº 9200 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBI-CADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SE-ÑOR ALBERTO J. HARRISON EN EXPE-DIENTE NUMERO 3501 —H— EL DIA DIEZ

DE JULIO DE 1960 A HORAS NUEVE. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: del esquinero Noreste de la mina Vicuña se mide al Sud 1.400 me. tros y al Oeste 100 metros hasta el Punto de Partida. Desde este punto al Sud se mide 8.000 metros y al Oeste 2.300 metros para llegar al punto de partida así encerrando aproximada mente 1.840 hectáreas de este cateo solicitado. Inscripta gráficamente la zona solicitada, la misma se superpone en aproximadamente 46 hectáreas al cateo Expte. 2345-G-56, resultando una superficie libre aproximada de 1794 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, abril 21 de 1961. Registrese, publiquese es el Bolatín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 de Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 27 de 1961 Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO Secretario e) 24-8 al 6-9--61

Nº 9151 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SE-NOR ALBERTO J. HARRISON EN EXPE-DIENTE NUMERO 3504—H— EL DIA TREL CE DE JUNIO DE 1960 A HORAS NUEVE Y CINCO MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se des_ cribe en la siguiente forma: Del esquinero Sudeste de la mina Marcela se mide por el limite de la misma mina hacia el Norte 200 me_ tros hasta el Punto de Partida (P.P.). Desde alli al Este se mide 1000 metros y al Sud 2.500 metros, desde este punto al Oeste 8.000 metros y al Norte 2.500 metros y desde alli al Este 7.000 metros para llegar al Punto de Partida, encerrando así 2.000 hectáreas de este cateo. Inscripta gráficamente la zona solicitada, se superpone en 1025 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. Nº 3328-G-59 y a las minas Marcela, Expte. 1246-H-42, La Chinchilla, Expte. 1234—G-42 y el Aveztruz Expte. 1235-G-42, resultando una superficie libre aproximada en 957 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, octubre 4 de 1960, Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 21 de 1961 Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO Secretario e) 21-8 al 1º-9-61

Nº 9150 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR LA SEÑO. RA MARIA LUISA ALVAREZ DE GUARES. CHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3617 —A—EL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 1960

A HORAS NUEVE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero sud-este de la mina "Vicuña" se mide por el límite de la misma al Noroeste 300 metros has. ta el punto de partida (P.P.) desde allí al Es. te 10.000 metros y al Norte 2.000 metros, de alli al Oeste 10.000 metros y al Sud 2.000 metros para Ilegar al punto de partida, encerrando así las 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 284 Has. a las minas Quevar, Expte. Nº 1236-G-42 y Vicuña, Expte. Nº 1237-G-42, resultando la superficie libre restante dividida en dos fracciones, una al oeste de aproximadamente 70 Has. y otra al este de aproximadamente 1646 Has. A lo que se proveyó. Salta, julio 3 de de 1961. Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. No tifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 24 de 1961 Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO Secretario

e) 21-8 al 19-9-61

Nº 9149 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR BENITO CASIMIRO GUARESCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3505 —G— EL DIA TRECE DE JUNIO DE 1960 A HORAS NUEL VE Y SEIS MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Sud Este de la mina "Marcela" a 146º se mide 2800 mts. hasta el punto de partida (P.P.). Desde alli al Sud 5.000 metros y al Oeste 4000 mts., de este Punto al Norte 5.000 mts. y al Este 4.000 metros para llegar al Punto de Partida, quedando así encerradas las 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, octubre 5 de 1960. Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de ia Secretaría, de conformidad con lo estable... cido por Art. 25 del Código de Minería. Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 20 de 1961

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO

Secretario

e) 21-8 al 19-9-61

Nº 9134 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGO. RIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMEN. TO DE ROSARIO DE LERMA DE ESTA PROLVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS A. NESPOLI EN EXPEDIENTE NUMERO 3085. —N— EL DIA DOS DE ABRIL DE 1959 A HORAS OCHO Y CUARENTA MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Km., 108 del camino nacional Salta a Chile, desde ahí 400 mts. 60º hasta el Punto de Partida, desde ahí 3000 mts. 150º,

3.333 mts. 60%, 6000 mts. 330%, 3.333 mts. 240% y 3000 mts. 150°. El km. 108 del camino nacional de Salta a Chile está ubicado en el lugar denominado Cordero Muerto. Inscripta gráficament_e la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, octubre 7 de 1960. Registrese, publiquese en el Boletin Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaria, de conformidad, con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. No conociéndose el propietario del suelo, notifiquese_ lo por medio de los mismos edictos, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la última publicación, se presente a hacer valer sus derechos (Art. 25 del C. de Mine_ ría). Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, julio 21 de 1961.
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
Secretario

e) 16 al 30-8-61

Nº 9133 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MUNERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGO. RIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUACHIPAS DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR LA SEÑORITA LUCRECIA ARGENTINA VALDEZ EN EXPEDIENTE NUMERO 3461 —V— EL DIA ONCE DE MAYO DE 1960 A HORAS NUEVE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el lugar denominado "Puesto Viejo o Corral Las Garrapatas". Desde ahi 2000 me. tros Oº hasta el Punto de Partida. Desde ahí 2500 mts. 90°, 4000 mts. 180°, 5000 mts. 270°, 4000 mts. Oo y 2500 mts. 90°, con lo cual clerran las 2000 hectáreas. El lugar conocido con el nombre de Puesto Viejo o Corral de Las Garrapatas, está desde Sauce Redondo aproximadamente a 11.200 mts. 117º. Inscripta gráfica. mente la superficie solicitada en el presente expediente, resulta libre de otros pedimentos mi neros. A lo que se proveyó. Salta, diciembre 21 de 1960. Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo estable-cido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de ia provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, 25 de julio de 1961
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
Secretario
e) 16 al 30-8-61

Nº 9116 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicadas en el Departamento Los Andes presentada por JAIME HERNAN FIGUE.
ROA en Expediente Número 3.585—F el Día Dieciseis de Setiembre de 1960 a Horas Diez.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —Se toma como punto de referencia (P. R.) la casa de la Sra. Elena Fabián ubicada en la Vega de Olajaca desde éste punto se toman 1000 metros azimut 30°; para llegar al punto de partida (P. P.), desde éste punto se toman 5.000 metros azimut 360° hasta llegar al punto 1. luego se toman 2.000 metros con azimut 90° hasta llegar al punto 2, desde éste punto se toman 10.000 metros, con azimut 180° para llegar al punto 3 luego se toman 2.000 metros con azimut 270° hasta llegar al punto 4 y finalmente se toman 5.000 metros con azimut 360° hasta llegar al punto de partida (P.

P.), cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que proveyó.— Salta, junio 8 de 1961.— Registrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjase cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. —Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Dr. Adolfo Torino, Juez de Minas Interino de la Provincia de Salta.—

—Lo que se hace saber a sus efectos.— SALTA, Agosto 7 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario e) 11 al 28/8/61.

RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 9233 — EXPEDIENTE N° 2323—R—56 Salta, Agosto 2 de 1961.—

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo. Notifíquese, repóngase, publiquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tome nota Secretaría y pase a conocimiento de la Dirección de Minas, fecho ARCHIVESE. Fdo. Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO Secretario

e) 28--8--61

Nº 9232 — EXPEDIENTE Nº 2645—R-57 Salta, Agosto 2 de 1961.—

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo. Notifiquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tome nota Secretaría y pase a conocimiento de la Dirección de Minas, fecho ARCHIVESE. Fdo. Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO Secretario

e) 28--8--61

Nº 9231 — EXPEDIENTE Nº 64018—G— Salta, Agosto 2 de 1961.—

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo. Notifiquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tome nota Secretaría y pase a conocimiento de la Dirección de Minas, fecho ARCHIVESE. Fdo. Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO Secretario

e) 28—8—61

Nº 9230 — EXPEDIENTE Nº 2339—S-56 Salta, Agosto 2 de 1961.—

Visto lo informado precedentement_e por Secretaría, téngas_e por caducado el permiso de cateo. Notifíquese, repóngase, publíques_e de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tome nota Secretaría y pase a conocimiento de la Dirección de Minas, fecho ARCHIVESE. Fdo. Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO Secretario

e) 28-8-61

Nº 9229 — EXPEDIENTE Nº 2315—G— Salta, Agosto 2 de 1961.—

Visto lo informado precedentement_e por Secretaria, téngas_e por caducado el permiso de cateo. Notifíquese, repóngase, publíques_e de

oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decieto Ley 430, tome nota Secretaría y pase a conocimiento de la Dirección de Minas, fecho ARCHIVESE. Fdo. Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPLA:

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO Secretario

e) 28-8-61

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 9235 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. Nº 605|61

Llámas_e a Licitación Pública YS. Nº 605[61, para la construcción de oficinas en la Usina de General Mosconi, con apertura en la Administración de los Y. P. F. del Norte Campamento Vespucio, el día 5 de setiembre de 1961 a las 9 horas.

Adquisición de pliegos, en la Administración del Norte y Representación Legal Y. P. F. Deán Funes 8 Salta, previo pago de la suma de \$ 275.00 m/n.

ADMINISTRADOR DE YACIMIENTO NORTE e) 28 al 30-8-61

Nº 9227

M. E. F. y O. P. A. G. A. S.

FIJASE el 25 de setiembre próximo o día siguiente si fuera feriado a horas 11, para la apertura de las propuestas que se presentaren a la licitación pública para ejecución de la Obra 974: Ampliación Red Aguas Corrientes en San Ramón de la Nueva Orán, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 679.806.30 m|n. (Seiscientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Seis Pesos con 30|100 Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser solicitados en Sección Facturado de la A. G. A. S., previo pago de la suma de \$ 400 m|n. o consultados sin cargo en la misma.

Salta, Agosto de 1961.— LA ADMINISTRACION GENERAL

e) 28|8 al 8|9|61.

Nº 9220 — SECRETARIA DE COMUNICA-CIONES — LICITACION PUBLICA Nº 80|961. Llámase a licitación pública para adquirir "POSTES Y CRUCETAS".

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de setiembre de 1961, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados $d_{\rm e}$ la citada oficina, cualquier día hábil de 9,00 a 20,00 horas y en las caberas de los Distritos 1º (Rosario), 5º (Santa Fe), 10º (Santiago del Estero), 12º (Paraná), 13º (Corrientes). 14º (Posadas), 15º (Concordia), 16º (San Miguel de Tucumán), 17º (San Salvador de Jujuy), 18º (Salta) y 26º (Resistencia).

Buenos Aires, 28 de agosto de 1961.— DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION e) 28—8 al 8—9—61

 $N^{o} \cdot 9207$ — Millistario de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA — OBRAS POR CUENTA DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Llámase a LICITACION PUBLICA para la adjudicación y contratación por el sistema de PRECIOS UNITARIOS/AJUSTE ALZADO y de conformidad con la Ley 968, de Obras Públicas vigente, de las siguientes obras:

"CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE 8 AULAS EN VILLA GÜEMES" TARTA-GAL (Dpto. San Martín), con un Presupuesto Oficial de \$ 6.415.488.84 m/n.

"CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE 5 AULAS EN CACIQUE CAMBAI" TAR-TAGAL (Dpto. San Martín), con un Presupu-sto Oficial de \$ 3.657.202.37 m/n.

pu-sto Oficial de \$ 3.657.202.37 m/n.

"CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA
DE 10 AULAS EN VILLA SAAVEDRA" TAR.
T'AGAL (Dpto. San Martín), con un Presupuesto Oficial de \$ 7.159.744.02 m/n.

to Oficial de \$ 7.159.744.02 m|n.
"CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA
DE 8 AULAS EN VILLA OSVALDO POS"
SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN (Dpto.
Orán), con un Presupuesto Oficial de pesos
6.137.782.81 m|n.

"CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE 5 AULAS" en General Mosconi (Dpto. San Martín), con un Presupuesto Oficial de pesos 3.661.245.99 m/n.

"CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE 10 AULAS' en Aguaray (Dpto. de San Martín), con un Presupuesto Oficial de pesos 7.236.745.03 m|n.

"CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA
DE 8 AULAS" en Pichanal (Dpto. Orán), con
un Presupu sto Oficail de \$ 6.124.430.24 m|n.
"CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA
DE 5 AULAS' en Las Lajitas (Dpto. Anta),
con un Presupuesto Oficial de \$ 3.470.211.95

"CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE 5 AULAS" en El Bordo (Dpto. Anta), con un Presupuesto Oficial de \$ 3.506.734.85 m/n.

Las propuestas deberán formularse individualmente para cada obra; la apertura de las mismas se llevará a cabo el día 12 de setiembre del año en curso, a las 10,80 horas, en la sede de la Repartición, Lavalle 550|56, en donde podrán ser adquiridos los legajos o consultados sin cargo.

Ing. HIPOLITO FERNANDEZ — Director — PEDRO ANDRES ARRANZ — Secretario.

e) 24-8 al 6-9-61

Nº 9193 — MINISTERIO DE ECONOMIA. FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS A. G. A. S.

Convócase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 601: Provisión Aguas Corrientes — Salvador Mazza (Pocitos). — Presupuesto Oficial: \$ 2.775.551.60 mln.

Apertura: 3 de Octubre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Planos y Pliego de Condiciones, en la A. G. A. S.. San Luis Nº 52, días hábiles de 7 a 12 horas, previo pago de \$ 500.— mm.

Salta, Agosto de 1961.

La Administración General
Ing. MARIO MOROSINI, Administrador General.— JAVIER A. PAZ SARAVIA. Pro Secretario.

e) 23|8| al 12|9|61.

Nº 9177 - INSTITUTO NACIONAL DE SA. LUD MENTAL — Expte. Nº 5914|61. — Lla_ mase a Licitación Pública Nº 4|62, para el día 14 de Setiembre de 1961, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Combustibles y Lubricantes con destino a varios establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental -ubicado en la Capital Federal -Pcia. de Buenos Aires -Córdoba —Mendoza —Sgo. del Estero —Tucu mán —La Rioja y Salta; para cubrir las necesidades del Ejercicio 1961|62.— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamen to de Adquisiciones y Ventas —Vieytes 489— Planta Baja— Capital, debiendo dirigirse para pliegos é informes a la citada dependencia.-El Director Administrativo

Buenos Aires, Agosto 14 de 1961.
RICARDO JUAN PICAREL, Director Adminis
trativo.

e) 23|8 al 11|9|61.

Nº 9158 — SECRETARIA DE GUERRA — DI-RECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZU-FRERO SALTA — CASEROS 527 — SALTA Licitación Pública Nº 20|61

Llámase a licitación pública número veinte para el día veintidós de septiembre a las dieciocho, para la adquisición de una camioneta Ford F. 100 modelo 1961 o similar, con doble cabina, dos puertas, alternativa con tres, radio y calefacción, con destino al Establecimiento Azufrero Salta. El pago del citado vehículo se hará mediante la entrega de dos Estancie. ra IKA modelo 1957 y un jeep, todos en regular estado. La diferencia, si la hubiere, se pagará en efectivo.

Por pliegos de condiciones y bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Estableci. miento, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 — Bue nos Aires. Valor del pliego: cinco pesos moneda nacional.

e) 21-8 al 19-9-61

Nº 9142 - INSTITUTO NACIONAL DE SA. LUD MENTAL Expediente Nº 6082|61.

-Llámase a Licitación Pública Nº 2/62, para el día 6 de Setiembre de 1961, a las 16 horas, para contratar la adquisición de Alimentos en General (Aceite comestible, arroz, azúcar, yerba mate, queso, dulce. harina, huevos, pan, conserva, papas, verduras, etc.) con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto de Salud Mental - ubicados en la Pcia, de Salta Mendoza, Sgo. del Estero, Tucumán y La Rioja; para cubrir las necesidades del Ejercicio 1961/62 (1º de noviembre de 1961 al 30 de Abril de 1962).- La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas-Sección Licitaciones Públicas, sito en la calle Vieytes 489 — Planta Baja - Capital, debiendo dirigirse para pliegos é informes a la citada dependencia.-Director Administrativo.-

BUENOS AIRES. Agosto 9 de 1961. RICARDO JUAN PICAREL - Director Administrativo - Instituto Nacional de Salud Mental e) 18 al 31|8|61.

Nº 9126 - Municipalidad de la Ciudad de Salta Licitación Pública Nº 6|61. "Adquisición de un Terreno para destinarlo a Depósito de Basuras".

—Llámase a Licitación Pública para el día miércoles 23 de Agosto, para la presentación de ofertas de ventas a la Municipalidad de la Ciudad de Salta de terrenos situados dentro del éjido del Municipio y adecuados para destinarlos a -Depósito de Basuras- y de las siguien_ tes características:

PRIMERO: - El terreno o finca deberá es_ tar ubicado a una distancia no mayor de diez (10) kilómetros del local de la Administración de Limpieza, y con camino viable de acceso y que no present, dificultades .-

SEGUNDO: -- La finca deberá contar con casa habitable, agua potable y demás instalaciones, o por lo menos las que corresponden a servicios de higiene.-

TERCERO: - La extensión de la finca no podrá ser menor de cincuenta (50) Hectáreas y contar con agua para riego.-

CUARTO: - Los títulos de la propiedad debarán ser perfectos, libres de todo gravamen, a excepción de hipoteca constituida en primer término a favor del Banco Hipotecario Nacio-

QUINTO: — La finca deberá esta_r completamente delimitada y mensurada y alambrada en todo su perimetro.-

SEXTO: - La propiedad deberá estar completamente desmontada por lo menos en una extensión de diez (10) Hectáreas y que sean

SEPTIMO: — El propietario al efectuarse la adquisición, deberá entregar la finca libre de arrenderos u otros compromisos .-

OCTAVO: - Los gastos de escrituración, inscripción, sellado, etc y demás diligencias son por cuenta y a cargo del vendedor .-

NOVENO: - El Pliego de Bases Condiciones y Especificaciones deberá ser sellado po_r los proponentes en Receptoría Municipal con una estampilla de \$ 50 -- (Cincuenta Pesos Moneda Nacional), y agregado a sus respectivas ofer. tas como requisito esencial a efectos de su validez para poder ser considerados por el De-

partamento Ejecutivo, el mismo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de Hacienda, Florida 62, en donde se recibirán las propuestas hasta el día 23 de agosto del cte. año, a horas 11.-

SALTA, Agosto de 1961. RAFAEL GAUDELLI - Intendente Municipal JOSE BALTAZAR GONZALEZ - Secret. Int. de Hacienda.

e) 14)8161.

Nº 9121 - Minist. de Economía F. y O. Públ. - A. G. A. S. -

-CONVOCASE a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 576: - Colocación Caneria de Enlace -Entre Tanque (Manuel E. lordi) y Cañería (Embarcación) EMBARCA.

-Presurucsto Oficial: \$ 392.267.04 mln. -Apertura: II de setiembre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.-

-Planos y pliegos de condiciones, en la A. G. A. S., San Luis Nº 52, días hábiles de 7 a 12 horas, previo pago de \$ 400.— m|n.— LA ADMINISTRACION GENERAL

SALTA, Agosto de 1961.-

Ing. MARIO MOROSINI — Administrador, General - A. G. A. S. JAVIER A. PAZ SARAVIA — Pro-Secretario alc Secretaria A.G.A.S.

e) 11 al 29|8|61

Nº 9106 - Minist. de Economía, F. y O. Públ. - Dirección de Arquitectura de la Provincia Obra por cuenta del Consejo General de Educa**ción.**

-CONVOCASE a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de la obra: -Am. pliación Escuela Primaria Remedios Escalada de San Martín - Salta (Capital), por el sistema de Ajuste Alzado, y cuyo presupuesto oficial asciende a la cantidad de \$ 1.103.935.76 min.-

-La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 29 de agosto de 1961, a las 11 horas, en la sede de la Repartición, Lavalle 550 56, en donde podrá ser consultado el legajo sin cargo, o bien ser adquirido al precio de \$ 500. - mln. el ejemplar. -

Ing. HIPOLITO FERNANDEZ - Director PEDRO ANDRES ARRANZ - Secretario.

e) 11 al 28|8|61.

Nº 9105 - PODER EJECUTIVO NACIONAL - Secretaría de Estado de Obras Públicas -- Dirección Nacional de Vialidad -

-Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Secretaría de Obras Públicas. Dirección Na. cional de Vialidad .--

-Licitación Pública de las obras del puente sobre el río Arenales, Acceso Sud a la ciudad de Salta, \$ 30.000.000.-, aprox.-Se aceptan variantes al proyecto oficial. - Presentación propuestas: 10 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baia, Capital Federal ---

e) 11|8 al 4|9|61.

Nº 9076 - MINISTERIO DE ECONOMIA. FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS A.G.A.S.

CONVOCASE a Licitación Pública para la Provisión de un GUINCHE MOVIL, Montado sobre camión.

Presupuesto Oficial: \$ 1.400.000.- mln.

Apertura: 19 de setiembre a horas 11 ó día s.guiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones y especificaciones téc_ nicas, en la A.G.A.S. San Luis Nº 52 en días hábiles de 7 a 12 horas.

LA ADMINISTRACION GENERAL SALTA, Agosto de 1961 lng. Civil Mario Morosini - Adm. General

A.G.A.S. Javier A. Paz Saravia - Pro-Secretario a/c. Secretaria A.G.A.S.

e) 8 al 30|8|61.

LICITACION PRIVADA

Nº 9225 — M. E. F. Y. O. P. A. G., A. S. — LICITACION PRIVADA

FIJASE el 12 de setiembre próximo a horas 10.00 o día subsiguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren a la licitación privada convocada por la Repartición para la PROVI-SION DE ARTEFACTOS DESTINADOS A LA ILUMINACION CON GAS DE MERCU-RIO DE LA CIUDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA, cuyo presupuesto oficial asciende a \$ 230.000 mm. (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MINACIONAL), dejandose establecido que los artefactos a proveer, deben ser completo, es decir con las fuentes luminosas correspondientes y los accesorios para la correc_ ción del factor de potencia.

Los pliegos de condiciones respectivos, podran ser retirados del DPTO. ELECTROME_ CANICO de la AGAS - San Luis 52:

Salta, agosto de 1961.

LA ADMINISTRACION GENERAL Ing. MARIO MOROSINI - Administrador General A. G. A. S.

e) 28 al 30-8-61

- AVISO ADMINISTRATIVO -

Nº 9226 - M. E. F. Y. O. P.

A. G. A. S. Se hace saber a los señores frentistas, propietarios de inmuebles ubicados en las siguientes arterias: PJE. REP. DE SIRIA e Pellegrini y 25 de Mayo; CNEL. DORREGO el Moreno e H. Irigoyen - PJE. SN. e|Uriburu y San Martín; e|Sarmiento e|Esquiú y Rivadavia; Pasaje S|N. e|Uriburu y Avenida San Mar-tín — ARENALES e| Esquiú y Moreno — PJE. S|N. e|Moreno e H. Irigoyen—CNEL. PRINGLES e|Colon y Mitre; PJE. S|N. e|H. Irigoyen y Pellegrini - MITRE e O'Higgins y Avda. León y Pizarro - GRAL. PAZ elMitre y Victoria, a los efectos de la conformidad respectiva, que la ADMINISTRACION GENE_ RAL DE AGUAS DE SALTA ha dispuesto la ejecución de la Obra 974: AMPLIACION RED AGUAS CORRIENTES EN SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, por razones de orden higiérico y bienestar general y por cuenta de los mismos, la que cuenta con un presupuesto oficial de M\$N 679.306.30 (SEISCIENTOS SE-SENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON 30|100 M|NACIONAL).

Salta, Agosto de 1961.— ADMINISTRACION GENERAL JAVIER PAZ SARAVIA

Pro Secretario

alc. Secretaria A.G.A.S.

Ing. MARIO MOROSINI Administrador General A.G.A.S. e) 28-8 al 19-9-61

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 9213 - REF. EXPTE. Nº 12454148 s.r.p. 613. EDICTO CITATIORIO:

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pedro Padilla tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,62 1|segundo, a derivar del río Pas cha (ambas margenes), carácter PERMANEN_ TE y a PERPETUIDAD, una superficie de 5 Has. del inmueble "FRACCION DE PASCHA", catastro Nº 679, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 20 horas cada 15 días con la mitad de los caudales de las tomas a utilizar Nos 8, 6 y 2,

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

Ing. Agró. HUGO A. PEREZ - Jefe Departamento Explotación — A. G. A. S. 25—8 al 7—9—61

Nº 9190 - REF: Expte. Nº 4260[49 s. o. p. 6|3 - EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Lino Aquino tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,05 1|segundo, a derivar del Río San Antonio (márgen derecha), carácter Temporal Eventual, una superficie de 2 Has. del inmueble catastro Nº 802, ubicado en San An tonio, Departamento de San Carlos -- (Dicho caudal se entregará en turnos de 3 horas en un ciclo de 25 días.

Salta, Administración Gral. de Aguas Ing. Agro. HUGO A. PEREZ, Jefe Dpto. Explotación A. G. A. S.

28|8 al 5|9|61.

JUDICIAL SECCION

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 9219 - EDICTO SUCESORIO:

Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Instancia, Civil y Comercial, 4a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGELINA ALICIA PEREY-RA para que se presenten a hacer valer sus

Salta, agosto 18 de 1961 Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

e) 25-8 al 10-10-61

Nº 9205 - EDICTO:

Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de JUAN MEN-DOZA y de MARIA PEREZ DE MENDOZA. Edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial. SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Agosto 8 de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO Escribana — Secretaria

e) 24-8 al 9-10-61

Nº 9206 - EDICTO:

Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, ctia y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN CO-RONEL. Edictos Foro Salteño y Boletín Ofi-

SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Julio 14 de 1961.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secretario

e) 24-8- al 9-10-61

Nº 9195 - EDICTO: Adolfo Domingo Torino, Juez de 1º Instancia 3º Nom. C. y C. en los autos "Rodríguez, Manuel Salustiano — Sucesorio —Expte. Nº 23.067/61", cita y emplaza a herederos y acreedores de dicha suce. Sión por el término de 30 días.

Secretaría, Agosto 21 de 1961.

E|1: 21, vale.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 23|8 al 6|10|61.

Nº 9189 - SUCESORIO. - El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio "Sucesorio de Pedro Hoyos", cita por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Hoyos, para que hagan valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de ley .- Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salte. ño. - Salta, Agosto 7 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 23|8 al 6|10|61.

Nº 9185 - SUCESORIO. - Antonio J. G6mez Augier, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de doña Isabel Ivarbal de Toscano, para que com parezcan a hacer valer sus derechos.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.— Salta. 3 de Agosto de 1961.— MARTIN ADOLFO DIEZ. Secretario.

e) 23|8 al 6|10|61.

Nº 9184 - EDICTO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 54 Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acree dores de Marcos Pérez.— Edictos en el Bo-letín Oficial y Foro Salteño.— Salta, Mayo 8 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario. e) 23|8 al 6|10|61.

Nº 9173 - SUCESORIO. - Rafael A. Figue roa, Juez en lo C. y C. 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a los que se con sider n con derecho a la sucesión de don Juan Francisco Munizaga, que son como herederos o acreedores.

Salta, Agosto 21 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 22|8 al 5|10|61.

Nº 9156 - SUCESORIO:

El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Eufrasio Valderrama o Balderrama y Petrona Sajama de Valderrama o Balderrama, cuyo juicio suceso. rio ha sido abierto en este Juzgado. Salta, Agos. to 18 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

21-8 al 4-10-61

Nº 9145 - EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a la sucesión de Da. CATALINA ELVIRA o ELVIRA PATRON para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma.— Fdo.: Dr. Ernesto Samán.-

SALTA, Agosto 10 de 1961. RODOLFO JOSE URTUBEY - Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 18|8 al 3|10|61

Nº 9138 - SUCESORIO:

-El Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreederes de Don ALEJANDRO KUMIKE. Expte. 40.358160 .--

SALTA, Agosto 9 de 1961. RODOLFO JOSE URTUBEY — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación e) 18|8 al 3|10|61

Nº 9125 - EDICTO SUCESORIO:

-RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado de 4ta. Nomina... ción en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS VRANJES, para que comparez. can a hacer valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.-

SALTA, Agosto 4 de 1961. Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secret. e) 14|8 al 29|9|61

Nº 9100 - EDICTO SUCESORIO:

-El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación, cita y emplaza por trein_ ta días a herederos y acreedores de VALEN-TIN ESCALANTE.

SALTA, Junio 30 de 1961. RODOLFO JOSE URTUBEY - Abogado -Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.e) 10|8 al 27|9|61

Nº 9092 - ERNESTO SAMAN, juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOROSINI ARRIGO, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, Agosto dos de 1961. RODOLFO JOSE URTUBEY Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación e) 9—8— al 26—9—61

Nº 9064 — El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FAUSTO DANIEL CEDRON para que hagan valer sus derechos .-

SECRETARIA. Salta, Julio 24 de 1961. RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario del Juzgado de 172. Nominación. e) 27|7 al 8|9|61.

Nº 9047 - SUCESORIO:

-JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Virgilia Núñez.—

SALTA, Agosto 3 de 1961. ANIBAL URRIBARRI - Escrib. Secretario e) 4|8 al 22|9|61.

Nº 9026 - SUCESORIO:

-El Dr. Antonio Gómez Augier, Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lucía Eliana Cofré de Alvarez-SALTA, Julio 21 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ -- Secretario.

e) 4|8 al 22|9|67.

Nº 9006 - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia del Distrito Judicial del Norte (Salta), cita y emplaza a herederos y acreedores de Arturo Absalón Carrasco, para que dentro de los treinta días hagan valer

sus derechos.— S. R. de la N. Oran, Julio 11 de 1961. MILTON ECHENIQUE AZURDUY - Secret. e) 3|8 al 20|9|61.

Nº 8988 - EDICTO SUCESORIO:

-El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don HONORIO COMEZ , de doña LINA MER. CEDES MENDOLA DE GOMEZ.

METAN, Julio 18 de 1961.

JUDITH L. DE PASCUALI Secretaria. :) 1|8 al 18|9|61.

Nº 8973 — SUCESORIO:
—El Dr. Enrique A. Sotomayor, Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza per treinta días a herederos y acreedores de doña NORA DE JESUS CAMPOS DE PERALTA. para que hagan valer sus derechos.— Diarios: Boletín Oficial y Foro Salteño.—

S. R. de la N. Orán, Julio 21 de 1961. e) 31|7 al 12|9|61

Nº 8948 - EDICTO:

-Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de ROSA OCHOA DE NIETO, por el término de 30 días.-

SECRET'ARIA, Julio 18 de 1961.

e) 27|7 al 8|9|61.

Nº 8929 - EDICTO SUCESORIO:

-Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AUGUSTO LOBO CASTELLANOS .-SALTA, Julio 24 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ - Secretario.

e) 26|7 al 7|9|61.

Nº 8928 - El Dr. ANTONIO J. GOMEZ AU. GIER, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación de la Provincia de Salta-Capital, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos v acreedores de Dn. Dionisio Eduardo Ramos Salta, Julio 25 de 1961

MARTIN ADOLFO DIEZ Secretario e) 27-7 al 8-9-61

Nº 8926 — El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CESAR ANTONIO SA.

SALTA, Julio 17 de 1961. ANIBAL URRIBARRI - Escrib. Secretario e) 7|8 al 22|9|61.

Nº 8922 - EDICTOS:

-El Juez de Primera Instancia y Cuar.a Nominación Civil y Come cial cita y emplaza a herederos y acreedores de don PEDRO ZARATE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días bajo apercibimiento de lev.-

SALTA, Julio 19 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secret e) 27|7 al 8|9|61.

Nº 8896 - SUCESORIO: El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Guzmán de Aguilar.-

SALTA, Junio 6 de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO e) 24|7 al 6|9|61

Nº 8895 - SUCESORIO:

-ADOLFO DOMINGO TORINO. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de

la sucesión de Miguel Ignacio Avellaneda, por el término de 30 días. SECRETARIA, Julio 12 de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret. e) 24|7 al 6|9|61

Nº 8882 - EDICTOS:

-El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treindías a herederos, acreedores y legatarios de Don Pedro León Gallo.

METAN, Junio 27 de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secret. e) 24|7 al 6|9|61

Nº 8881 - SUCESORIO:

El Juez de Segunda Nominación Civil cita por treinta días a herederos, acreedores e interesados en la Sucesión de Don Cristóbal Llanos, emplazándolos bajo apercibimiento de Lev.

Salta, 19 de Julio de 1961 ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 21|7 al 5|9|61.

Nº 8877 - EDICTO SUCESORIO

El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedo. res de VICTORIA VELEZ para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, julio 20 de 1961 MARTIN DIEZ e) 21-7 al 5-9-61

Nº 8868 - EDICTO SUCESORIO

El Juez en lo Civil y Comercial de 1a. Ins. tancia, 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SINFOROSA TAPIA de HUERTAS, Expte. Nº 25707 - 1961.

Salta, 14 de Julio de 1961 Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

21-7 al 5-9-61

Nº 8861 EDICTOS CITATORIOS

El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de esta ciudad de Salta; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedo res de Dn. FLAVIO ARMELLA LIZARRAGA, para que hagan valer sus derechos.

Salta, 16 de mayo de 1960. Dra. ELOISA G. AGUILAR

Secretaria

Del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com e) 20-7 al 4-9-61

Nº 8858 - El Dr. Adolfo Domingo Torino, luez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil v Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Enrique Biornbak, por el término de ley.— Salta, 4 de Julio de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ. Secretario.

e) 2017 al 519161.

Nº 8853 - EDICTO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1º Instancia 3º Nominación, C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedo. res de la sucesión de don Gregorio Vidal Vifiabal o Vidal Viñabal y de Tránsito Alberti. na Paz de Viñabal, por el término de 30 días. Secretaría, Julio 11 de 1961.

e) 20|7 al 4|9|61.

Nº 8852 - El Sr. Juez de Primera Instan. cia en lo Civil y Comercial, Segunda Nomina. ción, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Amanda Alejandra. Núñez de Ola.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. a) 20|7 al 4|9|61.

Nº 8842 - EDICTO:

-CELESTINO CHARIFF ACHAR, Intendente Municipal a cargo del Juez de Paz Propieta_ rio, de esta localidad de La Candelaria, Provincia de Salta. Cita v emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Brigida Bulacio de Soria.

-Edictos Foro Salteño y Boletín Ofiical LA CANDELARIA, Julio 10 de 1961. CELESTINO CHARIFF ACHAR - Presidente Municipal - ajcargo Juez de Paz. La Candelaria - (Salta)

e) 19|7 al 1|9|61-

Nº 8835 - SUCESORIO:

-Adolfo Domingo Torino, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO

SALTA, Junio 28 de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secret. e) 19|7 al 1|9|61.

Nº 8826 - EDICTOS:

-El Dr. Gregorio Kind-Juez Interino dei Juzgado en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza a herederos o acreedores de Salustiana Borja y Isabel Teseyra de Borja, por treinta días para que hagan valer sus derechos.

METAN, Julio 14 de 1961. JUDITH L. DE PASQUALI - Secretaria e) 18|7 al 31|8|61 Nº 8825 - EDICTO SUCESORIO:

-El Dr. Gregorio Kind Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Juan Silvestre Gómez y de doña Angela Palacios de Gómez.

METAN, Julio 14 de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria

e) 18|7 al 31|8|61

Nº 8821 - Por disposición del Sr. Juez Dr Antonio J. Gómez Augier, a cargo del Juz. gado en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 5º Nominación, se cita y emplaza por trein ta días a herederos y acreedores de José Oc. tavio Mollinedo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publiquese la presente por treinta días. Salta, 11 de Julio de 1961. MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 17|7 al 29|8|61.

Nº 8804 - EDICTO.

Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 18 Instancia 3º Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de MARIA ANGELICA APARICIO DE CO-RRALES por treinta días.

Secretaria, junio 30 de 1961.

e) 14|7 al 28|8|61.

Nº 8703 -

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 58 Nominación cita, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Hermann Pfister Salta, 13 de Julio de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ -Secretario e) 147 al 28861.

Nº 8799 - EDICTO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cualta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO IBARBALZ TORRES, para que comparezean a hacer valer sus derechos.

Salta, Julio 10 de 1961. Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario e) 14|7 al 28|8|61.

REMATES JUDICIALES

Nº 9218 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — HELADERA — BALANZAS -MAQUINAS ETC. — MERCADERIA DE ALMACEN

El 8 de setiembre p. a las 17 horas en calle 25 de Mayo Nº 33 y días subsiguientes hasta terminar, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio EJECUCION PRENDARIA ANTONIO Y JOSE RIVAS VS. BRAY MARIO ACHTAR venderé con la base de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS una máquina embuti. dora marca Roma; una heladera eléctrica marca Frigidaire, grande Nº 10083 con equipo eléc_ trico acoplado; una balanza marca Zeiler Nº 9687; una báscula de plataforma marca Fairbansk N° 10 de 1000 ks; una sierta eléctrica marca Bianchi N° 56879; una balanza de gan cho para carne cinco ventiladores colgantes, desarmados: una máquina de escribir marca Underwood Nº 4225283--12; reloj pared marca Escasany; lámpara eléctrica para escritorio; balanza marca Howe mod. 5193. con cuatro pesas; vitrina de pié de 1.80 mts. alto, un banco madera carnicería; una mesa de hie_ rro con marmolina; un cajón madera carnicería; un cajón madera embutidos; una caja fuerte La Seguridad; un escritorio madera de cinco cajones; un mostrador madera. Acto con_ tínuo y sin base procederé a rematar un conjunto de mercaderías de almacén, la que se venderá por lotas y que puede revisarse, donde se encuentran también los muebles, en el local donde se efectuará el remate. En el acto del

remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Remate veinte por ciento del precio y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

INTRANSIGENTE Y B. OFICIAL: 3 publicaciones 25, 28 y 29 de agosto, 6, 7, 8 de setiembre.

FORO SALTEÑO — B. OFICIAL 30 publicaciones.

e) 25 al 29-8-61

Nº 9217 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL: CALLE A. CORNEJO Y J. B. ALBERDI BASE \$ 32.200

El 23 de octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio ORDINARIO CUMPLI. MIENTO DE CONTRATO GUILLERMO NA-LLAR VS. RODRIGUEZ HERMANOS procede_ ré a rematar con la base de treinta y dos mil doscientos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble, con todo lo edificado, plantedo, etc., ubicado en Tartagal, Departamento de San Martín, calle Abraham Cornejo esq. J. B. Alberdi, con una superficie de 284.35 mts2. (23,90 metros A. Cornejo -11,55 metros costado sud — 14.55 metros costado Oeste) señalado como lote Nº 5, manzana 21, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle J. B. Alberdi; Sud, lotes 4 y 6; Este calle A. Cornejo y Oeste lote 4. Títulos al folio 187, asiento 1 Libro 5 R. I. Orán. Catastro Nº 1329. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

FORO SALTEÑO Y B. OFICIAL: 30 publicaciones — INTRANSIGENTE: 7 publicaciones 25 y 28 agosto 29 y 30 agosto 19—20—23 octubre.

25-8 al 10-10-61

Nº 9208 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — CAMBON — SIN BASE

El día 29 de Agosto de 1961 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor, camión marca Internacional, modelo 1960, Chassis Nº 125580 Patente Municipalidad de la ciudad de Salta Nº 1291, con sus juegos de ruedas Completas, el que se encuentra para revisarlo en calle España 1470 de esta ciudad. Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Instancia 1a. Nom. en lo C. y C. en autos; Compañía Seguros El Norte S. A. VS. MARCUZZI, Jacinto. Ejecutivo — Expediente Nº 41002/61 — Comisión a cargo del comprador — Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 24 al 29-8-61

Nº 9170 — Por: ANDRES ILVENTO — JU DICIAL - Una Camioneta -SIN BASE. El día 31 de Agosto de 1961 remataré en mi domicilio: Mendoza 357 (Dpto. 4), ciudad, a las 18 horas, por disposición del Sr. Juez de 14 Instancia 44 Nominación. Expte. Nº 25.560 61, en el juicio Seguido por Rogelio González vs. Angel Aliberti Prep. V. Ejecutiva.- Una Camioneta marca "CRYSLER", modelo 1930, cha pa Municipal Nº 2717, la que se encuentra en regular estado en uso y conservación, verla en poder del depositario Judicial calle San Mar. tín Nº 1136. SIN BASE al mejor postor, di-nero de contado.— Seña 30 o|o saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Comisión s| arancel a c| del compra dor .- Publicaciones "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente" por 5 días.— Informes al suscrito Martillero.

ANDRES ILVENTO, Martillero Público, Mendoza 357 (Dpto. 4).

e) 22 al 28|8|61

Nº 9169 — Por: JUAN FEDERICO CASTANEE — JUDICIAL — INMUEBLE EN LA ZO NA RESIDENCIAL — BASE \$ 210.000.— %. El día martes 26 de Setiembre de 1961 a

las 17 horas, remataré, en mi escritorio calle J. M. Leguizamón Nº 675, con la BASE de 210.000.- m|n, el inmueble ubicado en la calle Avenida Hipólito Irigoyen Nº 118, con una superficie de doscientos veinticinco metros con ochenta y nueve decimetros cuadrados y cuyos títulos están registrados al folio 209 asiento 1 del libro 237 R. I. de la Capital .-El comprador abonará el treinta por ciento en el acto del remate como seña y a cuenta de precio y el saldo una vez aprobado el remate por el señor Juez de la causa.- Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en el juicio "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. María Victoria Portocala de Eletti. Expte. Nº 3486, año 1959.- Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno .- Comisión de Ley a cargo del comprador. EMILIANO E. VIERA, Secretario.

e) 22|8 al 11|9|61.

Nº 9144 - Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judiciai - Valioso Inmueble en R. de Lerma -El 19 de Octubre de 1961, a hs. 17, en Sarmiento 548. Ciudad, remataré CON BASE de \$ 186.480. - m|n., importe equivalente al mon. to del crédito hipotecario e intereses, casa y terreno de Dn. Carlos Vera, ubicado en Rrio. de Lerma con frente a calle Bernardo de Irigoyen entre 9 de Julio y Pellegrini.- Exten. sión: 16.87 mts. de frente; 46.20 mts. en su costado Oeste; 18.60 mts. donde forma martillo en contra propiedad de 29 mts. de E. a O. por 13 mts. de N. a S. que forma la prepiedad de Suc. Montiveros. - Limites: N. prop. de Tomás López; E. con la de Don Tristán Zambrano; O. con la de Don Alberto Durán y Suc. Montiveros; S. con la de la misma-Suc. y con calle B. de Yrigoyen .- Cuenta con numerosas y cómodas habitaciones y depen... dencias construídas con material de 1ra.-Nomenclatura: Cat. Nº 573, Parc. 24, Manz 8. Sec. B, R. de L .- Tit. Flio. 91, As. 1, Libro 13 R. I. de R. de L .- En el acto 30% seña a cta. precio.-

Comisión cgo. comprador.— Edictos 30 días en F. Salteño y B Oficial y por 3 días en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez 17a. Inst. C. y C. 3ra. Nominación en juicio: —ECHENI. QUE, José Luis vs. VERA, Carlos o Carlos Sidonio, VERA — Ejecución Hipotecaria.—

e) 18|8 al 3|10|61

N° 9108 — POR ANDRES ILVENTIO JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad — Ca-Ile Gral. Güemes № 1578

El día 8 de Setiembre 1961, remataré en mi 18 horas en el juicio Ejecutivo seguido por Antonio M.na vs. Mary R. de Cata y otros Expte. Nº 5721 61; lo siguiente: Un inmueble con todo, lo plantado y edificado y clavado situado calle General Güemes Nº 1578. Inscripto folio 149 asiento 1 del libro 113 de R. I. de la Ca_ pital. Manzana 95 Catastro 15071 extensión 10 m. x 33.70 m. más o menos lo que resulte. Base de venta las 2|3 partes de su tasación fiscal o sean \$ TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS min. (\$ 3.800.00) dinero de contado y al me_ jor postor. Seña 20% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Dicho inmueble reconoce varios embargos que consta en el respectivo exped. de fs. 26 a fs. 27. Publicaciones "Boletin Oficial" y "El Intransigente" y 20 y 15 días resp. Informes al suscrito Martille. ro. El juicio se tramita ante el Juzgado de 1a. Instancia 5a. Nominación, quien ha orde_ nado la subasta.

ANDRES ILVENTO — Martillero Público — Mendoza 357 (Dpto. 4).

e) 11-8 al 11-9-61

Nº 9053 — Por: ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL ——

—El día 4 de Setiembre de 1961 a hs. 11 en cl hall del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alvarado 621 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes lotes de terrenos, ubicados en esta ciudad, y que se de-

tallan a continuación:

—Lote de terreno designado con e. Nº 23, con frente a un Pasaje sin nombre. entre la calles Dr. F. A. Fernnández y Obispo Rome, ro, de extensión 8, metros 50 centimetros de frente, por 26 metros de fondo, lo que bace una superficie de 221 metros2., limitando: Norte, Pasaje sin nombre, Sud, fondos lote 8; Este, lote 24 y Oeste, lote 22.— Nomenclatura Catastral — Partida Nº 20457. — Sec. G. Manz. 52 b. — BASE \$ 8.000.— min.

—Lote de terreno designado con el Nº 24, con igual ubicación, extensión y superficie que el anterior, limitando: Norte, Pasaje sin nombre: Sud. fondos del lote 7; Este, lote 25 y Oeste. lote 23.— Nomenclatura Catastral — Partida Nº 20458.— Sec. G. Manz. 32 b.— BASE \$ 26.000.— m|n.

—Plano de los referidos lotes se encuentra ar chivados Bajo Nº 1.265.—

—Títulos de ambos lotes folios 117 asiento 1. libro 249 de R. de I. Capital.— Seña en el acto 20% a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y C. en autos: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Esteban Natividad Quipildor.— Ejecutivo.— 'Exp. N° 5255|60.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y Ultima Hora.— e) 7 al 29|8|61.

Nº 9087 — POI: CARLOS R. AVELLANEDA — JUDICIAL — INMUEBLE EN ROSARIO DE LERMA — BASE \$ 300.000.— M(N.

El día 26 de Setiembre de 1961, a horas 17, en mi escritorio de calle 20 de Febrero 496 Dpto. B, remataré con la BASE de \$ 300.000... min. (Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional), un inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, con todo lo edificado y plantado y adherido al suelo, el que corres_ ponde a Dn. Carlos Vera, por título registrado a folio 91 asiento 1 del libro 13 de Rosario de Lerma, subsistiendo sin modificación y re conoce como gravámenes los siguientes: 10) Hipoteca a favor del señor José Luis Echenique, por la suma de \$ 168.000 .- m|n. (Ciento Sesenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional), registrado al folio 93 asiento 3.- 2º) Embargo por \$ 27.500.- m|n. (Veintisiete Mil Quinien tos Pesos Moneda Nacional), a favor de Miguel Angel Molina, registrado a folio 93 așien to 4.— Ordena el señor Juez de Primera Ins. tancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en el juicio caratulado "Marcial Carlos vs. Vera Carlos" Prep. Vía Ejecutiva — Expte. 25443|61.- Publicaciones de edictos por 30 (Treinta días) en el diario "El Intransigen. v Boletín Oficial.-- Acto de remate el 30 olo (treinta por ciento) como seña y a cuenta de precio. Comisión de Martillero a cargo del comprador .- Carlos R. Avellaneda. Martillero Público, 20 de Febrero 496, Dpto. B. Salta.

e) 4|8 al 22|9|61.

N° 9025 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — FINCA SAN FELIPE O SAN NICOLAS — BASE \$ 412.500.— M[N.

El 27 de Setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Se. gunda Nominación en juicio Ejecución Hipo tecaria Seguida por D. Agustín Dorda vs. D. Normardo Zúñiga, Expte. Nº 23.081, venderé con la BASE de Cuatrocientos Doce Mil Quinientos Pesos, la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Tipal, De partamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y Cuatro areas, cincuenta y nueve metros cua drados, aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, pro piedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez: Este, finca Santa Rita de Luis D Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa

Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla.-En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.- Co. misión de arancel a cargo del comprador.

+) 4|8 al 22|9|61,

Nº 8986 - POR: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL

1 Inmueble que consiste en una fracción de terreno de la Finca "Algarrobal" ubicada en el Departamento de San Martín de esta Provincia de Salta. - BASE: \$ 100.000 -

El día Viernes 29 de Setiembre de 1961: Re. mataré en el Hall del Banco Provincial a horas 11 con la Base de \$ 100.000 m/n., un Inmueble que consiste en una fracción de la Finca "El Algarrobal", situada en el departamen. to de San Martín de esta Provincia de Salta que tiene una extensión: de 815 metros de frente en su lado Norte, 607 metros de con trafrente en su lado Sud; 7.232 metros de fon do por el lado Este y 7.597,40 metros por el lado Oeste, lo que hace una superficie tota de 400 Has. 81,84 metros cuadrados. Límites: al Norte con Finca Pozo del Milagro; al Sud con el Río Bermejo; al Este con Finca Tascal y al Oeste con el resto de la Finca "Al garrobal". Títulos: a Folio 393. Asiento 1 del Libro 14 de R. I. de San Martín. En el ac to del remate el 30%, del precio como seña y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. Orde na el Señor Juez de Primera Instancia Prime ra Nominación en lo Civil y Comercial en e juicio "Banco Provincial de Salta vs. Camín León — Ejecución Hipotecaria" — Expte. Nº 40.376|60. Edictos por treinta días en los dia. rios Boletín Oficial y Tribuno. Comisión az Ley a cargo del comprador. Ricar(o Gudiño --Martillero Público.

e) 31-7 al 12-9-61

Nº 8898 - Por: Martín Leguizamón. Judicial - Fracción de tierra. - En Rosario de la Frontera - BASE \$ 3.800.-

-Zi 12 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del sefior Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Frimera Nominación en juicio —Embargo Freventivo Dergam Chain vs. Miguel Angel Escudero venderé con la base de las dos terceras partes de la tasación fiscal o sea la cantidad de tres mil ochocientos pesos la mitad indivisa de la fracción denominada lote cuatro, rlano Nº 257 de subdivisión de la finca Zanjones, fracción Trampa u Obraje, de una surerficie total de 41 hectáreas, 4021 mts2. con título inscripto al folio 223, asiento 1 Libro 18 de Rosario de la Frontera, catastro Nº 107, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Isabel de Cabrera y S.A. Cabral; Sud, lotes 9 y 10; Este lete No 5 v Oeste lote 3.- En el acto del "emate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.- Comisión de arancel a cargo del comprador

e) 24|7 al 5|9|61

Nº 8859 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 205.650.— M|N.

El día 8 de Setiembre de 1961 a hs. 17, ex el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 205.650.- m|n., una fracción de terreno parte integrante del inmueble denominado "El Molino", ubicada inmueble denominado próxima a la ciudad de Metán, jurisdicción de esta provincia de Salta, con todo lo en ella edificado. cercado, plantado y adherido al suelo v con derecho de agua del Río de Metán. de acuerdo al plano archivado bajo Nº 309, y tiene la siguiente extensión: 426 metros con setenta centímetros de frente, al Río Metán; 410 metros 90 centímetros de contra frente; 528 metros de fondo en el costado Este y 375 metros en el costado Oeste. 6 sea una superficie de 18 hectáreas 387 m2. y 2.0009 centímetros, limitando: al Sud, con el Río Metán; Norte, con terreno de la Sucesión de Francisco Sangregorio; al Este, con el Ferrocarril Na cional General Belgrano y al Oeste, con el camino nacional ruta 34, que separa de terrenos de la Sucesión Francisco Sangregorio. Título folio 127 asiento 2, libro 22 R. de I. de Metán. Nomenclatura Catastral. Partida 3992.— Seña en el acto 30 olo a cuenta del precio de venta. - Ordena Sr. Juez de 1º Ins. tancia. 4º Nominación, en lo C. y C., en au_ tos: Sadir Jorge vs. Rodríguez Alonso - Eje. cución hipotecaria — Expte. Nº 25.194|61.-Comisión a cargo del comprador .- Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente. ARTURO SALVATIERRA, Secretario.

e) 2017 at 4!9161.

Nº 8831 -- Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL

INMUEBLE EN "COLONIA SANTA ROSA" EL DIA 12 DE SETIEMBRE DE 1961 A LAS 18.- HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Salta, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que alli se determinan equivalentes a las dos terceras partes de su valor fiscal:

a) Inmueble ubicado en finca "Santa Rosa" "La Toma", jurisdicción del departamento de Orán, ésta Provincia, designado como lote "E" del plano Nº 304 del legajos de planos de Orán. Mide 150 mts. de Norte a Sud por 200 mts. de Este a Oeste. Superficie 3 Hectáreas. Limita: Al Norte con camino que lo separa del pueblo de Santa Rosa: Al Sud lote K; Al Este lote F y al Oeste lote D. Catastro Nº 1828 .- Valor Fiscal \$ 27.100. BASE \$ 18,066,66.

b) Inmueble ubicado en finca "Santa Rosa" "La Toma", jurisdicción del departamento de Orán, ésta Provincia, designado como lote del plano antes citado, con una superficie de 2 Hectareas 1.080 mts2. o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Al Norte, con camino que lo separa del pueblo de Santa Rosa; Al Este con cami-no que lo separa de finca "La Toma"; Al Sud lotes J y M. Al Oeste lote E. Catastro Nº 1829. Valor fiscal \$ 12.400 - BASE \$ 8.266.66.

Título de estas propiedades al folio 29 asiento 1 del libro 25 de R. I. Oran. El comprador entregará en el acto de remate el treinta nor ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo y Prep. Vía Ejecutiva. CORSINO QUIROGA VS. LAU. DINO WALDO MARQUEZ, Expte. número 39.246|59'1. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Ofi. cial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

18-7 al 31-8-61

Nº 8811 - Por: MIGUEL A. GALLO CAS-TELLANOS - JUDICIAL - FINCA "OSMA" O "SAN JOSE DE OSMA" \$ 2,342,535,60

El 8 de Setiembre de 1961, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, vanderé en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado y CON BASE de \$ 2.342.535.60 m|n. (Dos Millones Trescientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos con 60|100 Moneda Nacional), importe equivalente al mon to de los créditos privilegiados, la finca denominada "Osma" ó "San José de Osma", ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provin. cia, de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos. Según sus títulos cuenta con una superficie de 7.757 hectáreas con 4.494 mts.2., v limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; al Este con la finca Retiro de Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón, de Dn. Juan López. y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Diaz de Dn. Félix Usandivaras. Títulos reg. a Flio. 97, As. 1, Libro 3 de R. I. La Viña. Catastro Nº 426. Reconoce hipoteca a favor de los ejecutantes por \$ 850.000.- m|n.; en 2º término a favor del Banco Nación Argen. tina por \$ 400.000.— m[n.; en garantía de obligaciones y sus intereses por \$ 312.535.60 m|n., reg. a Flios. 415, As. 19 y 416 As. 20, respectivamente, del Libro 3 R. I. La Viña; en 3er. término a favor de Dn. Emilio La Mata por \$ 350.000.— m/n., reg. a Flio. 145, As. 21, Libro 4 R. I. La Viña. En el acto 30 o/o de seña a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos 30 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1º Instancia C. y C. 1º No. minación en juicio: "Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de'." "Testimo nio de las piezas pertinentes expedidas en los autos: Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga Bo. nifacia La Mata de — Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 21.675|57 de 4º Nominación. MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS.

e) 17|7 al 29|8|61.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 9146 - POSESORIO:

-Habiéndose presentado AGUEDA JUAREZ DE TORRES deduciendo POSESION TREIN-TAÑAL de la finca "Las Flores" o Triangulo ubicada en departamento Rivadavia, Sud, con superficie de una legua cuadrada mas o menos, Catastro Nº 286, que limita al Norte con finca El Triangulo de Coronel y Carabajal; Sud y Este, con fincas El Quirquincho de Laureana Juárez, San Manuel de la Sucesión Manuel Toribio Juárez y Las Conchas; y Oeste con Las Misiones lote fiscal Nº 25, el Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita a toda persona interesada en la presente posesión para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, dentro del término de veinte

SALTA, Agosto 16 de 1961. Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secret. e) 18|8 al 19|9|61

Nº 8916 - EDICTOS:

-En el jujcio de posesión treincañal del inmuchle denominado San Rafael, sito en el rartido de Pitos, tercera sección del departamento de Anta de esta Provincia, el que tiene los siguientes limites generales: Norte, Finca Manga Vieja, de Etelvina O. Garcia: Sud: Finca Alto Alegre de T. Perez de Rodriguez; Este: Finca fracción de la misma fin ca San Rafael de propiedad de los señores José Antonio Orellana García y Salomón Orellana García y al Oeste: Río Pasaje ó Jura. mento, promovido por don Manuel Alberto Ledesma, el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial de Metán, cita por treinta días a José Gonvalo Aranda, o sus herederos o a quienes se consideren con derecho al inmueble Cuya po sesión se solicita, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Edictos: "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" Slr.: Metán: Vale.

METAN, Junio 23 de 1961. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 26|7 al 8|9|61.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 9221 - Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, en el juicio "Deslinde, mensura y amojonamiento" promovido por don Manuel Alberto Ledesma, de las fincas "Las y "San Javier", ubicadas en el Barrancas" partido de Pitos, Tercera Sección del Dpto. de Anta, con extensión de 4.321,52 mts. en sus costados Norte y Sud y 5.785 mts. en sus costados Este y Oeste, limitando: Sud, Este

y Oeste con propiedad de Jorge Azar y Norte con terrenos inominados de propiedad fiscal, ordena se practiquen las operaciones referidas por el Ingeniero don Lucio Ortega, citándose a los colindantes por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Poro Salteño a estar a derecho (Arts. 571, 573 y siguientes del Código Proc.). - Metán, Agosto 23 de 1961. JUDITH L. DE PASQUALI, Secretaria

e) 28|8 al 11|10|61.

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS: .

– Carlos Alberto Papi, Juez de Paz Nº 9223 -Letrado Nº 1, en los autos: Ejecutivo jerina, Juan Antonio vs. Juan Torres" ha dic tado sentencia que dice: "Salta, 20 de Octu bre de 1960 - Autos y Vistos: Esta ejecución (Expte. Nº 4737|60), promovida por Tejerina Juan Antonio vs. Juan Torres, por cobro de la suma de Cuatro Mil Sesenta Pesos Moneda Nacional (\$ 4.060.— m|n.), y: Considerando... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reciamado, sus intereses y las cos. tas del juicio; a cuyo fin regulo los honora rios del Dr. Merardo Cuéllar, apoderado y letrado de la parte actora en la cantidad de Un Mil Diecisiete Pesos Moneda Nacional (\$ 1.017.— m|n.), Arts. 2°, 6° y 17° del Decreto Ley 107—G—56.— Cópiese, registrese, repóngase y notifiquese por edictos .- Carlos Alberto Papi".

Salta, Octubre 25 de 1960. MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario. e) 28 al 30|8|61.

Nº 9222 - El doctor Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación hace saber a José Delgadillo Escobar que en el juicio por Ejecución Prendaria que le sigue José Domingo Snicha, Expte. Nº 40.859|61, se ha resuelto. Autos y Vistos: Considerando: Resue vo: 1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses y las cos tas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Francisco Pablo Maioli en la suma de \$ 2.305.20 m|n. (Dos Mil Trescientos Cinco Pesos con Veinte Centavos Moneda Nacional).

Notifiquese la presente sentencia por edic-tos que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial" y otro que la parte actora proponga por el término de tres días.

Cópiese y notifiquese.— Previa reposición. Salta, Julio 24 de 1961. RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.

e) 28 al 30|8|61.

Nº 9216 - NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Por el presente se hace saber a "CADENA SUPER MERCADOS S. R. L.", que en la ejecución que sigue SASTRE Y CIA. S. R. L., (Expte. 5887|61), Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación, ha resuelto: "SALTA, 3 agosto 1961... DANDO llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor Sastre y Cia. S. R. L., in_ tegro pago del capital reclamado (\$ 40.000 .min) intereses y costas, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Pedro T. Cornejo en su caracter de apoderado y letrado de la parte actora en la suma de \$ 7.246.80 mln. REGIS-TRESE, notifiquese mediante edictos que se publicarán durante tres días en los diarios, Boletin Oficial y Foro Salteño y repóngase. AN-TONIO J. GOMEZ AUGIER".

Salta, 7 agosto 1961 MARTIN ADOLFO DIEZ Secretario e) 25 al 29-8-61

Nº 9199 - NOTIFICACION DE SENTENCIA: Al señor Oscar Fernando Aguirrebengoa.

Por el presente edicto notifico a Ud. la sentencia recaída en la ejecución prendaria que le sigue el Banco de Préstamos y Asistencia So-

cial por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 2 en expediente Nº 5862|61, cuya parte resolutiva dice: "Salta, 12 de julio de 1961. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... Por ello y lo dispuesto por los artículos 447 y 459 del Código de Proc.,

RESUELVO:

1. - Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo, los honorarios del Dr. Carlos F. Douthat en la suma de \$ 364 m|n. y los de don Julio A. Fernández en la de pesos 145.60 mln.

2. - Publiquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y otro diario que la actora proponga. Registrese, notifique-

Julio Lazcano Ubios. Ante mi: E. Viera". Queda Ud. legalmente notificado.

Salta, Agosto 10 de 1961 EMILIANO E. VIERA Secretario

e) 24 al 28-8-61

Nº 9212 - NOTIFICACION DE SENTENCIA: El Dr. Antonio J. Gómez Augier, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1a. Instancia y 5a. Nominación, hace saber por tres días que en los autos: "DELAPORTE HNOS. S. R. L. contra VAZQUEZ Amadeo Einesto y otro — Prep. via ejecutiva — Expediente N° 6.027[61" ha dictado la siguiente sentencia: Salta, 21 de Agosto de 1961. Y VIS... CUNSIDERANDO:... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor DELAPORTE HNOS. S. R. L.; integro pago del capital reclamado (\$ 5.377 min.) intereses y costas, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Ernesto Zenteno Cornejo, en su doble caracter de apoderado y letrado de la parte actora en la suma de \$ 1.164.10. REGISTRESE, notifiquese mediante edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y repóngas . SECRETARIA agosto 22 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

e) 24- al 29-8-61

Nº 9211 - NOTIFICACION DE SENTENCIA: El Dr. ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1a. Instancia y 5a. Nominación, hace saber por tres días que en los autos: "DELAPORTE HNOS. S. R. L. contra CLEMENTE Carmen y otro — Prep. Vía Ejecutiva — Expediente Nº 6.022|61" ha dictado la siguiente re_ Solución: Salta 21 de agosto de 1961. Y VIS-TOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor DELAPORTE HNOS. S. R. L. se haga întegro pago del capital reclamado (\$ 17.016 m|n.) intereses y costas, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. ERNESTO ZEN-TENO CORNEJO, en su doble carácter de apoderado y letrado de la parte actora en la suma de \$ 3.275.20 mln. REGISTRESE, notifiquese mediante edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y repóngase. SECRETARIA, agos. to 22 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario e) 24 al 29-8-61

Nº 9174 - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, notifica por cinco días al demandado la siguiente sen tencia: San Ramón de la Nueva Orán, abril 29 de 1960.- Y VISTO: Este expediente Nº 273|59, caratulado "Alimentos — Emma Rosa Viera vs. Miguel Angel Esbiza" y Consideran do... Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda, y condenando a don Miguel Angel Esbiza a pasar mensualmente, por adelantado, y a con tar desde la fecha de la demanda, la cantidad de Un Mil Quinientos Pesos a sus hijos meno res Juan Luciano, Teresa Beatriz, Angela Rosa,

Eva Estela y Amelia Isabel Esbiza, en concepto de alimentos .- IIº) Con costas. Regúlanse en tal carácter los honorarios del Dr. Lucio Martín Rufino en la suma de Dos Mil Ochocientos Treinta Pesos Moneda Nacional (\$ 2.830.— m|n.) (Arts. 4, 6 y 23 del Decreto Ley 107-G).— IIIº) Cópiese, notifíquese y o. portunamente dése cumplimiento a lo dispues to por el Art. 141 del Cód. Fiscal.- S. Ernesto Yazlle".

San Ramón de la Nueva Orán, Agosto de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana. e) 22 al 28|8|61.

CITACIONES A JUICIO

Nº 9234 - EDICTO CITATORIO: El Sr. Juez de 2ª Nominación C. y C. Dr. José Ricardo Vidal Frias en el Expte. Nº 28.946; 'Ayala, Jacinto Octavio vs. Lobo Castellanos, Juan Carlos y Martorell, Eduardo - Ejecutivo", cita y emplaza a los señores Oyola Alvarez y Siam Di Tella Ltda. S. A., para que dentro del término de cinco días se presenten a ejercitar sus derechos, bajo apercibimiento de cancelarse los gravámenes, si no compare cen hasta el momento de firmarse la escritura de transferencia de los bienes cuyo remate se solicita.— Salta, Agosto 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 28|8 al 1|9|61. ·

Nº 9224 — El señor Juez de Primera Ins. tancia en lo Civil y Comercial, Primera No-minación, en Expte. Nº 41.242/61, "Cuéllar, Merardo vs. Arias de González, Virginia — Embargo preventivo", cita a la demandada por veinte días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele un representante.-- Al mismo tiempo se le hace saber el haberse trabado embargo en losderechos y acciones del inmueble cuyos títulos están inscriptos al folio 160 asiento 12 del libro 277 R. I. Capital a cubrir la suma de Veinte Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional.

Salta, Agosto 16 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario Interino. e) 28|8 al 27|9|61.

Nº 9214 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio Nº 25.952 "Ordinario-Rescisión de contrato— Julia Helena Michel de Isasmendi", ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 16 de Agosto de 1961. ... 2º) De la demanda instaurada, conforme a lo solicitado y lo dispuesto por el art. 90 Cód. Proc., citese por edictos que se publicarán por veinte días en los diarios propuestos, a todas las personas que se titulen y prueben tener algún derecho en el presente, bajo apercibimiento de designárseles defensor que los represente... Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaria. RAFAEL ANGEL FIGUEROA". Publicación 20 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 vez en El Intransigente.

Salta, Agosto 21 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario e) 25-8 al 26-9-61

Nº 9059 - ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez 5ta. Nominación Civil en los autos caratula. "TOLABA, Antonio vs. TOLABA, Lucia Taritolay de, por mi e hijos menores-Ordinario: CESACION de CUOTA ALIMENTA-Expte. Nº 5899|61, cita y emplaza por 20 dias a la demandada para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 27 de julio de 1961. MARTIN ADOLFO DIEZ - Secretario e) 7-8 al 5_9-61 Nº 9023 - CITACION A JUICIO.

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1º Inst. 3º Nom. C. y C., en los autos "Ramos Juan vs. Humacata Néstor Bernardo y Ramón Jor ge — Tercería de Dominio en juicio —Embar go Preventivo — Expte. Nº 22902", Expte Nº 22966, cita y emplaza por veinte días a don Ramón Jorge a fin de que se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele como defensor al se fior Defensor Oficial.— Edictos que se publicarán em el Boletín Oficial y Foro Salteño y por dos días en El Intransigente.

Salta, 28 de Julio de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 4/8 al 4/9/61.

Nº 8810 — Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en Expte. Nº 22.844[61 "Rueda, Tito Aquilino c|Elba Nidia Vargas s|Divorcio separación de bienes y tenencia de hijos", cita y emplaza a Dña. Elba N.dia Vargas de Rueda, a comparecer al Juicio en el término de Treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor Ad Litem sinó compareciere.— Lunes, miércoles y Viernes para notificaciones en Secretaria.

SALTA, Junio 23 de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret. e) 14/7 al 25/8/61.

SECCION COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL:

Nº 9228 — Entre los señores Francisco Nicolás Guzmán, argentino, casado, domiciliado en la calle Mitre 656 de esta ciudad y Don Francisco Lucio Manuel Guzmán, casado, ma yor de edad ambos, domiciliado en la calle Esquiú Nº 1376 de la ciudad de Córdoba, en su carácter de únicos componentes de la razón social "MOTOSALTA S. R. L.", constituída según contrato de fecha 10 de Junio de 1960, é inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de Julio del mismo

año, folio 63, asiento Nº 4340 del libro Nº 29FONDOS DE COMERCIO: de Contratos Sociales, se conviene:

PRIMERO: Modificar la cláusula cuarta del referido contrato elevando el Capital Social a la suma de \$ 670.000.- m|n. (Seiscientos Scienta Mil Pesos Moneda Nacional), dividido en seiscientas sesenta cuotas de capital de un mil pesos m|n., cada una, creándose al efecto cuatrocientas dieciocho nuevas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional, o sean cuatrocientos diez y ocho mil pesos moneda nacional, que son suscriptos e integrados a razón de doscientos nueve cuotas de un mil pesos moneda nacional, o sean \$ 209.000.min. (Doscientos Nueve Mil Pesos Moneda Na cional), por cada uno de los socios señores Francisco Nicolás y Francisco Lucio Manuel Guzmán.- Ambos socios suscriben e integran totalmente las citadas cuotas, mediante capitalización de iguales importes que les corres ponden y serán tomados de los créditos que cada uno de ellos tiene contra la sociedad y que serán transferidos a la cuenta Capital, según así surge del balance practicado al 31 de Marzo de 1961, que con la presente se adjunta formando parte de este contrato y que a los efectos legales certifica el contador público nacional Don Roberto Agustín Colom.-En consecuencia el capital social queda sus-Cripto e integrado a razón de \$ 349.000.- min. (Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional), por el socio Francisco Lucio Manuel Guzmán y Trescientos Veintiún Mil por el socio Francisco Nicolás Guzmán.

SEGUNDO: La presente modificación de con trato y la capitalización de los créditos se realiza con efecto retroactivo al primero de Abril del corriente año.

TERCERO: Quedan ratificadas las demás cláusulas del contrato anterior, en cuanto no fueren modificadas por el presente.— En prueba de conformidad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se suscribe el presente, en la ciudad de Salta a los diez días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y uno.
FRANCISCO NICOLAS GUZMAN — FRAN-

CISCO LUCIO MANUEL GUZMAN. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 28/8/61. Nº 9183 - VENTA DE FONDO DE COMER-

De conformidad con lo prescripto por la Ley 11867 se hace saber que María del Pilar Violeta Moreno, propletaria del negocio denominado "Atlántica — Salta" ubicado en calle Buenos Aires Nº 16 de esta ciudad venderá al señor Andrés Stimmler el fondo de comercio referenciado en los términos de la Ley 15.775 arts. 41/44.— Oposiciones escribanía de Registro Luis César Hugo Díaz, Alvarado esq. Jujuy. Publicaciones "Boletín Oficial" y "El Intransigente" por el término de ley.

e) 23 al 29|8|61

SECCION AVISOS:

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser re novadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS CARCEL PENITENCIARIA SALTA 1961